

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA



MEMORIA LABORAL
P.E.T.A.E.N.G.

**“PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA
PLATAFORMA DE JÓVENES, FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO
DE LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA.**

POR: AMELIA ISABEL PACO GONZALES
TUTOR: Lic. YUCRA SILES ERNESTO JULIÁN

La Paz – Bolivia

2022

DEDICATORIA

**A mi madre, por ser el pilar
fundamental de mi formación
como persona y profesional.**

ÍNDICE

CAPITULO I: MARCO INSTITUCIONAL	4
1.1. Descripción de la Institución.....	4
1.1.1. Identidad Institucional.....	4
1.1.1.1. Misión.....	5
1.1.1.2. Visión.....	5
1.1.1.3. Objetivos estratégicos.....	5
1.1.1.4. Funciones.....	6
1.1.2. Estructura Organizacional.....	9
1.2. Áreas de acción de la institución.....	9
1.2.1. Dirección del “Mecanismo de Mitigación para Vivir Bien” (DMVB).....	10
1.2.2. Dirección del “Mecanismo de Adaptación para el Vivir Bien” (DAVB).....	10
1.2.3. Dirección del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra (DMCVB).....	11
1.3. Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática.....	12
1.3.1. Misión.....	12
1.3.2. Visión.....	13
1.4. Normativa Interna de la PJJC.....	13
1.5. Identificación del Problema.....	24
CAPITULO II DESARROLLO LABORAL.....	28
2.1. Objetivos de la Intervención Laboral.....	28
2.1.1. Objetivo General.....	28
2.1.2. Objetivos Especifico.....	28
2.2. Descripción de la funciones y tareas.....	28
2.3. Resultados Alcanzados.....	48
2.4. Lecciones Aprendidas Buenas Prácticas.....	52
2.4.1. Lecciones Aprendidas.....	52
2.4.2. Buenas Prácticas.....	53
CAPITULO III: DESEMPEÑO LABORAL.....	57
3.1. Aprendizaje Laboral.....	57
3.2. Logros Profesionales.....	58
3.3. Límites y Dificultades.....	58
CAPITULO IV: DESCRIPCIÓN DE LA PROYECCIÓN PROFESIONAL.....	60
4.1. Planteamientos de futuros desafíos a nivel profesional.....	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA	64
ANEXOS	65

RESUMEN

La presente Memoria Laboral titulada “Programa de Educación Ambiental en la Plataforma de Jóvenes, Frente al Cambio Climático de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra” sistematiza las acciones, estrategias, técnicas y resultados obtenidos por este programa en un lapso de tiempo específico.

En razón del objetivo principal que es generar un desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes; para reducir los Gases de Efecto Invernadero y reducir la vulnerabilidad al Cambio Climático, cumpliendo con el Sistema de Planificación Integral del Estado, es que se organizó la Plataforma de Jóvenes por la Justicia Climática se busca orientar, formar, concientizar y fortalecer capacidades entre los jóvenes para asumir de manera satisfactoria los desafíos que conlleva la mitigación y adaptación frente al cambio climática, como el de la generación de liderazgos juveniles que sean capaces de generar conciencia y acción social para la defensa de la Madre Tierra, la mitigación y adaptación frente a los cambios climáticos.

Por todo eso se desarrolló un proceso planificado, considerando la realización de talleres de formación y capacitación que pueda fortalecer los perfiles psicológicos y sociales de los líderes jóvenes que además puedan promover prácticas y comportamientos ambientalmente responsables, tanto individuales como colectivos, incluso en situaciones comprometidas o de presión, en este desarrollo los jóvenes pudieron aportar en diferentes ámbitos, como sujetos y actores sociales liderando en espacios de toma de decisiones.

Por otro lado, también se ha evidenciado que hay situaciones que se dan durante estos procesos de formación de líderes que son aleccionadoras y que siendo retroalimentadas pueden servir como lecciones aprendidas. Así también se puede señalar que este tipo de procesos exige partir de un enfoque integral, holístico y multidimensional, en tanto las proyecciones que tiene la formación de líderes y las problemáticas que encierran el cambio climático y la defensa de la Madre Tierra.

SUMMARY

The present work report entitled "Environmental Education Programme in the Youth Platform, Facing Climate Change of the Plurinational Authority of Mother Earth" systematises the actions, strategies, techniques and results obtained by this programme in a specific period of time.

The main objective is to generate an integral development in harmony and balance with Mother Earth in order to Live Well, guaranteeing the continuity of the regenerative capacity of the components and life systems of Mother Earth, recovering and strengthening local knowledge and ancestral knowledge, within the framework of the complementarity of rights, obligations and duties; In order to reduce Greenhouse Gases and reduce vulnerability to Climate Change, in compliance with the State's Integral Planning System, the Youth Platform for Climate Justice was organised to guide, train, raise awareness and strengthen capacities among young people to successfully take on the challenges involved in mitigating and adapting to climate change, such as generating youth leadership that is capable of generating awareness and social action to defend Mother Earth, mitigation and adaptation to climate change.

For all of this, a planned process was developed, considering the implementation of training and capacity building workshops that can strengthen the psychological and social profiles of young leaders who can also promote environmentally responsible practices and behaviours, both individually and collectively, even in situations of compromise or pressure, in this development young people could contribute in different areas, as subjects and social actors leading in decision-making spaces.

On the other hand, it has also become evident that there are situations that occur during these leadership training processes that are instructive and that, when fed back, can serve as lessons learned. It can also be pointed out that this type of process requires an integral, holistic and multidimensional approach, in terms of the projections of leadership training and the issues involved in climate change and the defence of Mother Earth

INTRODUCCIÓN

La presente memoria laboral tiene por objetivo describir las actividades realizadas en el marco del Programa de Educación Medioambiental, donde se considera la articulación, formación y el empoderamiento del liderazgo y toma de decisiones y que los jóvenes requieren que se visibilice de manera más efectiva, éstos son parte de la plataforma frente al cambio climático, la cual va en búsqueda de respuesta a la deuda climática que se tiene para con ellos, al no ejercicio de sus derechos con poder de toma de decisiones y a las acciones no encaradas al cambio climático que se va gestando desde generaciones pasadas.

La razón por la que esta Memoria Laboral tiene por título “Programa de Educación Ambiental en la Plataforma de Jóvenes, Frente al Cambio Climático de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra”, es porque la entidad mencionada, se encuentra bajo el marco de la Ley 300, cuyo objetivo es generar un desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes; para reducir los Gases de Efecto Invernadero y reducir la vulnerabilidad al Cambio Climático, cumpliendo con el Sistema de Planificación Integral del Estado, aportando al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, bajo el Pilar 9, e influir en la justicia climática y Desarrollo de un sistema alternativo al capitalismo y la no mercantilización de recursos en los sistemas de vida, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es así que la Autoridad Plurinacional De La Madre Tierra como una acción ante las necesidades de la juventud, conforma diferentes plataformas una de ellas la de juventudes, donde los objetivos son Articular y concertar acciones en contra del cambio climático la Justicia climática intergeneracional y participación de los jóvenes. Razón por la cual se aborda el liderazgo de los jóvenes en esta perspectiva.

Ya en la acción se pudo generar espacios de interacción, de forma psicosocial donde cuyos resultados fueron el empoderamiento de liderazgo gestando y participando en los espacios de toma de decisiones.

Por lo cual se desarrolló la planificación planteada, en realización de prácticas y comportamientos ambientalmente responsables, tanto individuales como colectivos, incluso en situaciones comprometidas o de presión, en este desarrollo los jóvenes pudieron aportar en diferentes ámbitos, como sujetos y actores sociales liderando en espacios de toma de decisiones.

PALABRAS CLAVES

IPCC: Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas
(son sus siglas en inglés)

GW: Calentamiento Global (son sus siglas en inglés)

WG: Grupo de Trabajo del IPCC (son sus siglas en inglés)

OMM: Organización Meteorológica Mundial

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

AR: Informe de Evaluación emitido por el IPCC (son sus siglas en inglés)

GEI: Gases de Efecto Invernadero

CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

PJJC, Plataforma De Jóvenes y Frente Al Cambio Climático

APMT: Autoridad Plurinacional De Madre Tierra

MMAyA. Ministerio De Medio Ambiente Y Agua

VMABCCDF. Vice Ministerio De Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos Y Desarrollo Forestal.

DAVB. Dirección De Adaptación Para El Vivir Bien

DMCVB. Dirección De Mitigación Para El Vivir Bien

CAPÍTULO I: MARCO INSTITUCIONAL

1.1. Descripción de la Institución

La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) es una entidad autárquica dependiente del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Desarrollo Forestal (VMABCCDF), el cual a su vez depende del Ministerio del Medio Ambiente y Agua (MMAyA). A continuación, describiremos los aspectos institucionales, políticos y técnicos de la APMT.

1.1.1. Identidad institucional

La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) se encuentra bajo la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, en su estructura interna cuenta con las siguientes direcciones; Direcciones de Mitigación para el Vivir Bien (DMVB); Dirección de Adaptación para el Vivir Bien (DAVB); Dirección de Mitigación y Adaptación del Mecanismo Conjunto y Bosques para el Vivir Bien (DMCVB). Cada una de estas direcciones sustantivas cumple con una función específica, las cuales serán descritas más adelante.

La APMT busca ante todo formular el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando así la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, además de la innovación científica tecnológica amigable con la Madre Tierra, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes ciudadanos; para reducir los Gases de Efecto Invernadero y reducir la vulnerabilidad frente al Cambio Climático, cumpliendo con el Sistema de Planificación Integral del Estado, aportando al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, bajo el Pilar 9, e influir en la justicia climática y desarrollo de un sistema alternativo al capitalismo y la no mercantilización de recursos en los sistemas de

vida, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia. En ese entendido, se ha formulado la siguiente misión, visión y objetivos institucionales.

1.1.1.1.Misión

La APMT es una entidad estratégica e influyente en la Justicia Climática, desarrollando un sistema alternativo al capitalismo y la no mercantilización de recursos en los sistemas de vida en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.

1.1.1.2. Visión

La APMT norma, promueve, gestiona, implementa y monitorea a nivel nacional, la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático; con acciones integrales para la reducción de gases de efecto invernadero, el incremento de capacidad de adaptación y el desarrollo integral y sustentable de los sistemas de vida.

1.1.1.3.Objetivos estratégicos

La APMT tiene los siguientes objetivos institucionales, los cuales resultan ser estratégicos:

- Fortalecimiento y desarrollo institucional transparente de la APMT.
- Desarrollo de acciones sectoriales de mitigación para el control y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Implementación de acciones programáticas de adaptación y resiliencia al Cambio Climático en los sistemas de vida.
- Promover el manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra.
- Institucionalidad del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra.
- Implementación de la UGIC y el Sistema MTCC de la APMT.

1.1.1.4.Funciones

Con respecto a las funciones específicas de la APMT, la Ley N° 300 le atribuye las siguientes:

- i.** Formular e implementar la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático para Vivir Bien en coordinación y articulación con los ministerios y otras entidades del Órgano Ejecutivo, entidades territoriales autónomas, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, organizaciones sociales, económica productiva de la sociedad civil, cooperativas, asociaciones de productores, entidades financieras, entidades públicas y privadas y pueblo boliviano.
- ii.** Realizar acciones de planificación, gestión, monitoreo y evaluación sobre el cambio climático, en el marco de criterios de priorización basados en la justicia climática.
- iii.** Realizar procesos de negociación, administración, gestión, canalización, asignación y ejecución de recursos financieros, a través del Fondo Plurinacional de Justicia Climática.
- iv.** Desarrollar, administrar y ejecutar las políticas, estrategias, planes y programas vinculados a la mitigación y adaptación al cambio climático en el país, a través de mecanismos de carácter técnico, metodológico y financiero e instrumentos de regulación, control, promoción, evaluación y monitoreo en el marco de la presente Ley.
- v.** Establecer lineamientos sobre cambio climático, que orienten y definan las intervenciones y coordinación del nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas.
- vi.** Formular, coordinar y transversalizar las intervenciones en mitigación y adaptación al cambio climático con las organizaciones sociales y económico

productivas, propietarios agrarios, entidades territoriales autónomas, Órgano Ejecutivo, entidades públicas y privadas, para cumplir los objetivos propuestos en la política y Plan Plurinacional de Cambio Climático.

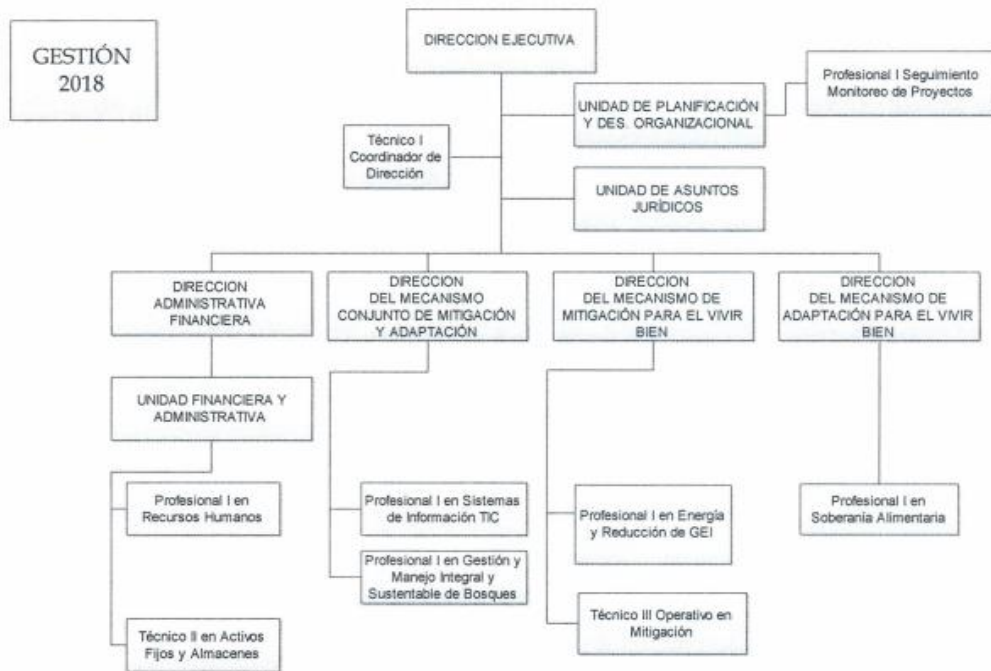
- vii.** Desarrollar acciones de coordinación, desarrollo de procesos metodológicos, gestión de conocimientos y aspectos operacionales vinculados a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- viii.** Realizar transferencias reembolsables y no reembolsables de recursos financieros de carácter público-público y público-privado condicionadas al alcance de objetivos y/o metas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- ix.** Realizar la administración de los Mecanismos de Mitigación y Adaptación y del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra, establecidos en la presente Ley.
- x.** Coordinar, administrar y ejecutar los planes, programas, proyectos y actividades inscritas y aprobadas en el marco de la política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático y aquellos en los que exista concurrencia de financiamiento, en coordinación con los gobiernos autónomos y entidades públicas y privadas.
- xi.** Apoyar técnica e integralmente, el desarrollo de las capacidades de las unidades productivas públicas, privadas, comunitarias y mixtas, en aspectos relacionados con el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien en un contexto de cambio climático.
- xii.** Regular el funcionamiento de emprendimientos económicos relacionados a las acciones de promoción y fomento a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- xiii.** Administrar y ejecutar los recursos de programas y proyectos, provenientes de fuentes de financiamiento interna y externa en su ámbito de competencia, y de las entidades territoriales autónomas que transfieran recursos financieros al Fondo Plurinacional de la Madre Tierra, con el propósito de desarrollar acciones articuladas para la mitigación y adaptación al cambio climático.

- xiv.** Realizar procesos de coordinación y administración de otros fondos públicos y de entidades territoriales autónomas, consensuados con dichas entidades, para la articulación de sus intervenciones hacia los objetivos del cambio climático.
- xv.** Generación, articulación, desarrollo y gestión de información, conocimientos, innovación, tecnología e investigación relacionada con los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- xvi.** Establecimiento de categorías de municipios con relación a sus avances en procesos de mitigación y adaptación al cambio climático y al manejo integral y sustentable de los bosques y sistemas de vida de la Madre Tierra de acuerdo a reglamentación específica.
- xvii.** Otras funciones encomendadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en el marco del cumplimiento de sus funciones.

1.1.2. Estructura organizacional

La estructura organizacional de la APMT se plasma en el siguiente organigrama.

Gráfico 1: Organigrama de la APMT



Fuente: <https://madretierra.gob.bo/institucion/organigrama/>

1.2. Áreas de acción de la institución

La APMT, como una entidad estratégica y autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) actúa en el marco de la justicia climática, desarrollando un sistema alternativo al capitalismo y la no mercantilización de recursos en los sistemas de vida, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia. (Art. 53: III, de la Ley N° 300).

1.2.1. Dirección del “Mecanismo de Mitigación para Vivir Bien” (DMVB)

La DMVB Tiene, entre otras funciones, la definición de acciones y metas de mitigación al cambio climático dirigidas a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), conservación energética, desarrollo de energía con baja emisión de carbono, y el desarrollo de economías sustentables en armonía con la Madre Tierra para Vivir Bien, con énfasis en los siguientes sectores económico-productivos:

- i. Sector energético.
- ii. Sector económico - productivo industrial.
- iii. Sector de servicios relacionados a la mitigación climática.

1.2.2. Dirección del “Mecanismo de Adaptación para Vivir Bien” (DAVB)

La DAVB tiene entre sus funciones principales: la coordinación, gestión y desarrollo intervenciones con el Estado y organizaciones públicas y/o privadas enfocadas a procesos de adaptación al Cambio Climático en las áreas con mayor vulnerabilidad y desastres naturales a través de programas de intervención, tales como:

- i. Programa de resiliencia de sistemas de vida para la seguridad alimentaria con soberanía.
- ii. Programa de prevención y reducción del riesgo por impactos del Cambio Climático.
- iii. Programa de gestión integral del agua.
- iv. Programas de educación y salud relacionados al Cambio Climático.

Adicionalmente, se tiene mandatos sociales establecidos en congresos y encuentros de la población, claro ejemplo de ello se cuenta con el Manifiesto de la Isla del Sol (2012), las Declaraciones de Tiquipaya I y II (2015), a través de los cuales se establece la visión y los fundamentos del Desarrollo Integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para

Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes. Ilustración 2. Bolivia: Mandatos sociales para enfrentar el Cambio Climático Fuente: Elaboración propia. Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.

1.2.3. Dirección del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra (DMCVB)

La DMCVB tiene el objetivo de promover el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra, la conservación, protección y restauración de los sistemas de vida, de la biodiversidad y las funciones ambientales, facilitando usos más óptimos del suelo a través del desarrollo de sistemas productivos sustentables, incluyendo agropecuarios y forestales, para enfrentar las causas y reducir la deforestación y degradación forestal, en un contexto de mitigación y adaptación al cambio climático. Por ello su implementación se da en escenarios territoriales, regionales y/o macro regionales bajo los siguientes ámbitos:

- i. Ámbito de gobernanza de los bosques y sistemas de vida de la Madre Tierra.
- ii. Ámbito de procesos participativos de gestión territorial en el marco del ordenamiento de los sistemas de vida.
- iii. Ámbito de concertación de acuerdos locales territoriales respecto a objetivos y/o metas de desarrollo de sistemas productivos sustentables con enfoque de mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- iv. Ámbito de apoyo integral a los sistemas productivos sustentables y al manejo integral y sustentable de los bosques y sistemas de vida de la Madre Tierra, promoviendo la soberanía ambiental, alimentaria, energética, tecnológica y productiva con diversificación;

- v. Ámbito de información y monitoreo integral de los componentes, funciones ambientales y sistemas de vida de la Madre Tierra.

En las líneas de acción de procesos participativos del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra se constituyen las diferentes plataformas como ser:

- i. Plataforma de pueblos indígenas
- ii. Plataformas de jóvenes
- iii. Plataforma de mujeres.

1.3. Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática

La Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática (PJJC) es un colectivo social que busca, ante todo, defender los derechos de la Madre Tierra a la vez de promover los derechos de los sectores sociales más vulnerables ante los efectos del cambio climático. En ese entendido, tiene la siguiente misión y visión.

1.3.1. Misión

La PJJC tiene la misión de articular a los jóvenes bolivianos del área rural y urbana tanto de manera individual como a partir de sus organizaciones, para impulsar y desarrollar las iniciativas que surgen de su pluralidad y fortalecer su auto-formación para la lucha contra el cambio climático.

Además de encaminar la lucha de la pluralidad de juventudes bolivianas de las áreas urbanas y rurales por la justicia climática en el ámbito plurinacional e internacional, a través de propuestas y acciones que contribuyan a la profundización de la Política Plurinacional de Cambio Climático.

1.3.2. Visión

La PJJC es un grupo reconocido a nivel plurinacional e internacional de jóvenes líderes de las áreas urbanas y rurales con compromiso y respeto a la lucha contra el cambio climático del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.4. Normativa interna de la PJJC

La PJJC tiene un Reglamento Interno el cual se detalla a continuación:

REGLAMENTO INTERNO

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

DEL NOMBRE, NATURALEZA, OBJETO Y FINES DE LA PLATAFORMA

Artículo 1.- (Denominación y Naturaleza) I. La “Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática” cuya abreviatura será “PJJC”, se crea al amparo de la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y el Desarrollo Integral para Vivir Bien, el D.S. N° 1696 y la Resolución Administrativa N° 062 de 30 de septiembre de 2019 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra; por lo tanto, la misma se desarrolla en función a las acciones de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Sistemas de Vida de la Madre Tierra, siendo una organización sin fines de lucro.

II. El origen de la Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática se da como resultado de la participación en el Foro de Negociación Multilateral Juvenil: Jóvenes contra el Cambio Climático rumbo a la COP 25.

Artículo 2.- (Objeto) El presente Reglamento tiene como objeto regular el funcionamiento y la organización de la Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática, para poder encaminar la lucha de la pluralidad de juventudes bolivianas por la Justicia Climática en el ámbito plurinacional e internacional, a través de propuestas y acciones que contribuyan a la profundización de la Política Plurinacional de Cambio Climático y de la Madre Tierra.

Artículo 3.- (Obligatoriedad) Todos los integrantes de la Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática, sean cuales fueren sus funciones están obligados a cumplir el presente reglamento interno, el mismo que se considera parte de los documentos de conformación de dicha plataforma.

Artículo 4.- (Ámbito de aplicación) La PJJC desarrolla sus actividades dentro de los ámbitos nacional e internacional.

Artículo 5.- (Fines) Los fines de la Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática son los siguientes:

- a) Contribuir al proceso de creación de políticas públicas respecto al cambio climático y medio ambiente.
- b) Contribuir al alcance de los ODS de la Agenda 2030 y teniendo como prioridad los objetivos N°10 Reducción de Desigualdades y N° 13 acción por el clima.
- c) Incentivar la participación juvenil dentro del marco de la lucha contra el cambio climático.
- d) Generar un movimiento de acción en defensa de los derechos de la Madre Tierra en el territorio boliviano.

CAPÍTULO II

DE LA BASE LEGAL, PRINCIPIOS, VALORES, DEFINICIONES

Artículo 6.- (Base legal):

Normativa Nacional: La Constitución Política del Estado, Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, Ley N° 071 Derechos de la Madre Tierra, Ley N° 1333 de Medio Ambiente y sus reglamentos, Ley N° 062 de gestión de riesgos y su reglamento, Ley N° 342 de la Juventud y la Resolución Administrativa N° 062/2019 de la APMT que aprueba el establecimiento de las Plataformas Consultivas de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.

Normativa Internacional: La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París, el Pacto de Leticia por la Amazonía y el Acuerdo de Escazú.

Artículo 7.- (Principios y valores) La Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática en coherencia con la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien y la Ley de la Juventud se rige por los siguientes principios y valores:

- a) **Interculturalidad:** Interrelación e interacción de conocimientos, saberes y prácticas que fortalecen la identidad de las y los jóvenes, desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo intra e intergeneracional entre diversas culturas.
- b) **Bien colectivo:** El interés de la sociedad, en el marco de los derechos de la Madre Tierra, prevalecen en toda actividad humana y por sobre cualquier derecho adquirido.
- c) **Cultura de la Prevención:** La cultura de prevención es el comportamiento racional, permanente y generalizado de la sociedad, caracterizado por la práctica habitual de la

acción colectiva anticipada y sistemática para tratar de evitar que los desastres ocurran o caso contrario para mitigar sus efectos, además de reducir las vulnerabilidades.

- d) Diálogo de Saberes:** El Estado Plurinacional de Bolivia asume la complementariedad entre los saberes y conocimientos tradicionales y las ciencias.
- e) Armonía:** Las actividades humanas, en el marco de la pluralidad y la diversidad, deben lograr equilibrios dinámicos con los ciclos y procesos inherentes a la Madre Tierra.
- f) Complementariedad:** Implica la integración de y entre las jóvenes y los jóvenes, la sociedad y el resto de la naturaleza, con sus individualidades y colectividades.
- g) Paridad y Equidad de género:** Entendida como una participación equilibrada de hombres y mujeres en las posiciones de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida. Equiparación de roles, capacidades y oportunidades, entre mujeres y hombres jóvenes, reconociendo y respetando la orientación sexual e identidad de género.
- h) Integralidad:** La interrelación, interdependencia y la funcionalidad de todos los aspectos y procesos sociales, culturales, ecológicos, económicos, productivos, políticos y afectivos desde las dimensiones del Vivir Bien deben ser la base del desarrollo integral, de la elaboración de las políticas, normas, estrategias, planes, programas y proyectos, así como de los procesos de planificación, gestión e inversión pública, armonizados en todos los niveles del Estado Plurinacional de Bolivia.
- i) No discriminación:** La Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática rechaza y censura toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o

filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por la Constitución Política del Estado, las leyes bolivianas y el derecho internacional. No se considerará discriminación a las medidas de acción afirmativa. Principio que debe respetarse y cumplirse dentro y fuera de la PJJC en el ámbito público y privado de la vida.

- j) No mercantilización:** Por el que no pueden ser mercantilizados los sistemas de vida, ni los procesos que sustentan, ni formar parte del patrimonio privado de nadie (Art. 2 punto 5 de la Ley N° 71).

- k) Respeto y defensa de los Derechos de la Madre Tierra:** El Estado y cualquier persona individual o colectiva respetan, protegen y garantizan los derechos de la Madre Tierra para el Vivir Bien de las generaciones actuales y las futuras.

- l) Respeto y defensa de los Derechos Humanos:** El cambio climático amenaza el disfrute efectivo de una serie de Derechos Humanos que incluyen los relacionados con la vida, el agua y el saneamiento, los alimentos, la seguridad y soberanía alimentaria, la salud, la vivienda, la libre autodeterminación de los pueblos, la cultura y el desarrollo. Se deben defender los Derechos Humanos para prevenir los efectos adversos previsibles del cambio climático y garantizar que aquellos a los que afecte, sobre todo los que estén en una situación de vulnerabilidad, tengan acceso inmediato a recursos y medidas de adaptación efectivos que les permitan vivir dignamente.

- m) Compatibilidad:** Capacidad de reconocer a la Madre Tierra como proveedora de alimentos y parte elemental del funcionamiento y relación con todos los seres vivos

del mundo. La Madre Tierra, no es un recurso que sólo sirve de explotación y extracción, sino como centro y parte elemental del funcionamiento interrelacionado de todas las especies.

Artículo 8.- (Definiciones) El reglamento de la Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática contempla las siguientes definiciones:

- a) **Adaptación:** Es el ajuste en los sistemas de vida de la Madre Tierra en respuesta a los impactos del cambio climático por el que se promueven las condiciones, capacidades y medios para prevenir y minimizar los daños y riesgos asociados al mismo y que promueve sus oportunidades y beneficios para proteger y defender la Madre Tierra.
- b) **Antrópico:** Modificaciones que sufre lo natural a causa de la acción de los seres humanos.
- c) **Cambio Climático:** Es el cambio de clima atribuido a la actividad humana a través de procesos industriales históricos de los países desarrollados que han alterado la composición de la atmósfera y afectan a la variabilidad natural del clima, los procesos de regeneración natural y la vida de la Madre Tierra. Debido a la gravedad de la situación actual se la reconoce como **Crisis Climática**.
- d) **Diversidad Biológica:** Es la variabilidad de los organismos vivos de cualquier fuente incluidos entre otras cosas, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos, así como los complejos ecológicos de los que forman parte.
- e) **Juventud:** Etapa del ciclo vital del ser humano que se comprende entre los dieciséis años y los veintiocho años. (Ley N° 342 Art. 7 inc. 1)

- f) **Justicia climática:** El Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la equidad y las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países ante el cambio climático, reconoce el derecho que tiene el pueblo boliviano y sobre todo las personas más afectadas por el mismo a alcanzar el Vivir Bien a través de su desarrollo integral en el marco del respeto a las capacidades de regeneración de la Madre Tierra. La Justicia Climática se refiere específicamente a que todos los seres de este planeta compartimos un recurso esencial para la vida que es el clima, indispensable condición para la sobrevivencia. Por su parte tiene que ver con el desproporcionado uso, histórico y presente, de la capacidad de la biósfera de captar CO₂, y otros gases con efecto invernadero, por parte de los países industrializados del Norte para sostener su modelo de desarrollo, mientras que los países del Sur, son quienes más sufren los embates del cambio climático.
- g) **Madre Tierra:** Es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. La Madre Tierra es considerada sagrada; alimenta y es el hogar que contiene, sostiene y reproduce a todos los seres vivos, los ecosistemas, la biodiversidad, las sociedades orgánicas y los individuos que la componen.
- h) **Mitigación:** Es el control y reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI, que causan el cambio climático, en el marco del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de la justicia climática para reducir el impacto del cambio climático global.
- i) **Resiliencia:** Es la capacidad de un sistema de vida de absorber las alteraciones sin perder su estructura básica o sus modos de funcionamiento, pudiendo existir procesos de resiliencia en diferentes dimensiones: social, cultural, económica y ecológica.

- j) Vivir Bien (Suma Qamaña, Sumaq Kawsay, Yaiko Kavi Päve):** Es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas, y es concebido en el contexto de la interculturalidad. Se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas, y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra. Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad y eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación. Es Vivir Bien entre nosotros, Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo.
- k) Desarrollo Integral Para Vivir Bien:** Es el proceso continuo de generación e implementación de medidas y acciones sociales, comunitarias, ciudadanas y de gestión pública para la creación, provisión y fortalecimiento de condiciones, capacidades y medios materiales, sociales y espirituales, en el marco de prácticas y de acciones culturalmente adecuadas y apropiadas, que promuevan relaciones solidarias, de apoyo y cooperación mutua, de complementariedad y de fortalecimiento de vínculos edificantes comunitarios y colectivos para alcanzar el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra. No es un fin, sino una fase intermedia para alcanzar el Vivir Bien como un nuevo horizonte civilizatorio y cultural. Está basado en la compatibilidad y complementariedad de los derechos establecidos en la presente Ley.
- l) Crisis Climática:** Es la magnitud o consecuencias de la actividad humana, cada vez más evidentes, para el cambio climático. El término “crisis” por sí solo hace alusión a una situación grave que pone en peligro el desarrollo de algo. En este sentido, y relacionado con el concepto “climático”, podemos entenderlo como la actual situación que está viviendo el planeta y que está poniendo en peligro el desarrollo de

la vida en el mismo, siendo una situación de emergencia o estado crítico en el que se encuentra el planeta debido al cambio climático.

m) Calentamiento Global: Aumento de la temperatura global del planeta, que tiene origen natural y antropogénico.

TÍTULO II

DE LA ESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA DE JUVENTUDES POR LA JUSTICIA CLIMÁTICA

CAPÍTULO I

ASAMBLEA GENERAL PLURINACIONAL DE LA PJJC

Artículo 9.- (Naturaleza y composición): La Asamblea General Plurinacional de la PJJC es la máxima instancia de decisión de la Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática. Se integra por la totalidad de los miembros de la Plataforma.

Artículo 10.- (Reuniones):

- I. La Asamblea General Plurinacional de la PJJC se reúne de manera ordinaria al menos 2 veces al año, siendo estas reuniones de manera presencial y virtual. Debe ser convocada con 10 días de antelación por el Comité Plurinacional. La realización de la misma se hará conocer de manera personal a los miembros mediante correo electrónico y las redes sociales de la Plataforma, con el respectivo orden del día.
- II. La Asamblea, estará dirigida por miembros del Comité Plurinacional y de los Comités Departamentales, el acta será redactada por la Secretaría Técnica.
- III. La Asamblea General Plurinacional de la PJJC se convocará de manera extraordinaria cuando existan temas urgentes a tratar.

Artículo 11.- (Atribuciones): La Asamblea General tiene como atribuciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento
- b) Aprobar el Plan de actividades anual.
- c) Aprobar los lineamientos de las Comisiones de Trabajo.
- d) Aprobar informes de actividades y planes de trabajo del Comité Plurinacional, del Comité Departamental y de las Comisiones Nacionales.
- e) Aprobar informes económicos y de rendición de cuentas.
- f) Modificar y aprobar el reglamento.
- g) Posesionar al Comité Plurinacional.
- h) Resolver en última instancia los casos de indisciplina y multas.
- i) Resolver sobre cualquier otra cuestión que no esté directamente atribuida a ningún ente de la Plataforma.

La relación de las facultades que se hace en este artículo tiene un carácter meramente enunciativo y no limita las atribuciones de la Asamblea General Plurinacional.

Artículo 12.- (Derecho a voz y voto) Todos los miembros, plenos de la Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática, tienen el mismo derecho de participación en la consideración de los problemas y temas que se analicen sobre la Plataforma, el uso de la palabra será cortado sin derecho a explicación cuando excediera del tiempo prudencial o contuviese palabras furiosas, de doble sentido y otros que afecten a las personas e instituciones o contengan expresiones que inciten al odio.

Asimismo, con relación al voto; se tomarán las decisiones por consenso de los miembros plenos. Cuando se haya finalizado la fase de los argumentos, se dispondrá que mediante voto personal acreditado de los miembros de la PJJC den a conocer su conformidad o inconformidad a la Resolución que se está tratando, la aprobación será por consenso y en caso de haber objeciones se dará a quién está objetando la oportunidad de exponer las razones de su posición. Cada decisión deberá ser asentada en el libro de actas cuya

constancia debe ser verificada por el Comité Plurinacional, donde firmarán los integrantes asistentes de la reunión.

Artículo 13.- (Quórum): En toda reunión de la Asamblea General, para que exista Quórum, deberá proceder con la presencia de al menos un representante del Comité Departamental por departamento de la Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática. Pasado los 30 minutos y si no existe el quórum necesario, por decisión de los miembros presentes se llevará a efectos una reunión extraordinaria, modificando la agenda para tratar los temas urgentes cuya solución requiere de una acción inmediata. Terminada la Asamblea, cada departamento debe recibir un informe sobre la o las decisiones tomadas.

1.5. Identificación del problema

Si bien en el Estado Plurinacional de Bolivia tenemos diferentes organizaciones sociales, ciertamente cada una de éstas tiene diferentes características. Dentro del universo de organizaciones sociales vamos identificando a un grupo muy importante, el cual son los jóvenes, quienes se ven en la necesidad de organizarse porque no son tomados en cuenta en cuanto la generación de las propuestas y menos en la toma de decisiones.

En los movimientos sociales suscitados en los años 2000 y 2003 surgieron nuevas demandas de toda la población en general también de los jóvenes que aparecen en organizaciones, sindicatos con demandas particulares que hacen referencia a cambios sustanciales de la realidad social como menciona Yapu, “por otro lado, en la emergencia de nuevas demandas de los jóvenes por una mayor inclusión y participación en los espacios de decisión política a través de políticas públicas”.

(Yapu, 2008; Íñiguez, 2007; Quisbert, 2007). Es decir que los jóvenes incluyen en estas demandas temáticas nada tradicionales por ejemplos temas de género, violencia y también temas de cambio climático.

Es decir, si bien los jóvenes van organizándose para diferentes actividades con diferentes enfoques y contextos con la ambición de generar intercambios de experiencias, saberes, iniciativas o campañas en el desarrollo de las actividades no se va valorando y visibilizando los logros que tuvieron de su participación en diferentes actividades esto en procura de un cambio social. que cuentan con leyes y artículos dirigidos al bienestar y desarrollo integral, estas se ven obstaculizadas por la falta de toma de decisión y el respeto y apoyo a la gestión de sus decisiones, se pudo observar que en diferentes sectores gubernamentales se da el incumplimiento de las leyes en la práctica social de la vida cotidiana y la ausencia de planes y programas que propicien espacios donde puedan participar, existe una falta de información, espacios donde puedan opinar expresar y tomar decisiones que los haga protagonistas como jóvenes en cualquier ámbito social.

Es por esta última razón la importancia del Programa de Educación Ambiental En La Plataforma De Jóvenes, Frente Al Cambio Climático De La Autoridad Plurinacional De La Madre Tierra, ya que en el mismo se articuló y se concretan acciones en contra del cambio climático la Justicia climática intergeneracional y participación de los jóvenes. Razón por la cual se aborda el liderazgo de los jóvenes en esta perspectiva, llegando a un resultado positivo de empoderamiento de liderazgo y toma de decisiones.

En el Programa de Educación Ambiental en la Plataforma de Jóvenes, Frente Al Cambio Climático de la Autoridad Plurinacional De La Madre Tierra, se habla de conductas para que un individuo adquiriera un compromiso con el desarrollo sostenible tal que integre la variable ambiental como valor en su toma de decisiones diaria, es necesario que éste alcance un grado adecuado de conciencia ambiental a partir de unos niveles mínimos en sus dimensiones cognitiva, afectiva, activa y de liderazgo, estos niveles actúan de forma sinérgica y dependen del ámbito geográfico, social, económico, cultural o educativo en el cual los jóvenes se van posicionando.

Algunos autores refieren aspectos positivos que tiene el protagonismo y el ámbito psicosocial de la juventud, según el espacio en el cual se van desarrollando.

En términos de integración y participación la teoría nos indica los efectos positivos de la integración comunitaria en el ajuste psicosocial de los adolescentes que tendrían lugar a través de su relación con el auto concepto y con los sentimientos de valía y de control personal (Buelga y Musitu, 2009; Cohen, Gottlieb y Underwood, 2000) por un lado. Por otro lado, la participación e interacción social permite a los adolescentes contribuir a la vida de la comunidad, lo cual incrementa, a su vez, la implicación comunitaria, la autoestima y el bienestar personal (Prilleltensky, Nelson y Peirson, 2001; Prilleltensky, 2010). En decir para la integración o participaciones toma en cuenta la autovaloración persona o por otro lado la autovaloración comunitaria.

Contrariamente desde la teoría de psicología social organizacional Allport (1962) señala que las organizaciones se constituyen con fines a conseguir ciertos objetivos específicos; utilizan para ello la diferenciación de funciones y la división del trabajo; tienden a establecer sistemas de coordinación y dirección de carácter racional y presentan cierta permanencia a través del tiempo y cierta delimitación espacial, tecnológica e instrumental. Así pues, el autor concluye que las organizaciones están compuestas de individuos o grupos, en vistas a conseguir ciertos objetivos, funciones y permanencia en el tiempo.

Consiguientemente, se entiende que el estudio de la conducta organizacional es un intento sistemático por comprender la conducta de las personas en las organizaciones y las propias conductas de esas formaciones sociales. Se ha afirmado que el estudio de la conducta organizacional «consiste en el estudio sistemático de la naturaleza de las organizaciones, cómo surgen, crecen y se desarrollan y sus efectos sobre sus miembros individuales, grupos constituyentes, otras organizaciones e instituciones más amplias» (Kelly, 1994, 2). En suma, el texto de Kelly analiza la estructura organizacional, su evolución y efectos que tiene a sus miembros de manera individual y grupal.

Por otro lado, desde la Psicología Social de la educación que estudia la interacción y sus productos sociales en el contexto de situaciones y problemas educacionales como señala Charters y Gage (1963), entre Psicología Social para educadores y Psicología Social de la educación. La primera incluiría todo lo que explícita o implícitamente signifique algo para la educación, o sea, incluiría todas las teorías, hallazgos y datos de la Psicología Social cuya aplicación a la educación pueda ser de alguna utilidad para los educadores (liderazgo, rendimiento grupal, expectativas del profesor, etc.). la segunda idea menciona definiciones existentes de la Psicología Social de la educación que muestran a ésta como una disciplina no unitaria, sino compuesta de dos partes claramente diferenciadas, la Psicología Social, por un lado, y la educación por el otro.

En consecuencia, el problema identificado en la plataforma de jóvenes frente al cambio climático es la falta de espacios de visibilización de sus propuestas y sus planes de trabajo a partir de concepto que arguyen de la deuda generacional climática.

Durante el tiempo de trabajo con la plataforma de jóvenes, se pudo evidenciar que la motivación para su organización son las acciones asumidas frente al problemática del cambio climático. Los jóvenes articulados a través de la institución participan y realizan actividades concernientes a la plataforma el programa aplicado toma en cuenta el reclamo en la toma de decisiones en los diferentes mecanismos de adaptación, mitigación. Quieren que se visibilice la deuda climática para con ellos, reclaman la no priorización de las acciones a corto plazo para mitigar los efectos de cambio climático, el programa muestra el reclamo de sus derechos.

Es ahí, que a través del programa se dio un impulso discursivo de empoderamiento de los jóvenes en la necesidad de hacerse escuchar con más énfasis con toda la sociedad y con sus pares, sus diferentes iniciativas y propuestas se trabajó con la premisa del protagonismo y liderazgo; centrado en el desarrollo de una buena autoestima, para que con estas herramientas genere en ellos un sentido de pertenencia con las actividades que realizan con sus pares en su entorno social, mejorando así la sustentabilidad de su calidad de vida.

CAPITULO II: DESARROLLO LABORAL

2.1. Objetivos de la intervención laboral

2.1.1. Objetivo general

Desarrollar los procesos psicosociales a través del programa de Educación Ambiental de Jóvenes para la sensibilización y formación de una conciencia ambiental en jóvenes de la plataforma de cambio climático de la APMT.

2.1.2. Objetivos específicos

- 1) Promover acciones psicoeducativas educativas y de solidaridad local, para mitigar los problemas ambientales.
- 2) Generar hábitos y actitudes hacia el medio ambiente que pueda visibilizar los procesos de mitigación del cambio climático
- 3) Promover acciones psicosociales que desarrollen el empoderamiento y liderazgo para desarrollar y transmitir una cultura de cuidado del medio ambiente.

2.2. Descripción de las funciones y tareas

Reconociendo el protagonismo de los jóvenes en la Acción Climática y la defensa de los Derechos de la Madre Tierra. Se propone el programa, talleres de empoderamiento de sus capacidades en el liderazgo y de inducción para compartir información básica sobre el fenómeno de cambio climático, sus causas y consecuencias, y la propuesta boliviana de modelo alternativo bajo el paradigma del Vivir Bien, para enfrentar el cambio climático desde una visión de Justicia Climática.

En esta perspectiva los procesos de formación no formales y formales en Bolivia, se constituyen en espacios alternativos de gestión del conocimiento para las organizaciones juveniles, indígenas originarias, juntas vecinales y colectivos urbanos, etc.

Es por eso que durante el trabajo que se ha desarrollado con la PJJCC, se tuvo la oportunidad de generar talleres de empoderamiento de liderazgo con acciones definidas para una mitigación del cambio climático. Dentro de la metodología planteada se consideraron distintas fases, desde la preparación de las capacitaciones, la evaluación del conocimiento hasta las mesas de trabajo en las cuales se plantearon las propuestas, que buscan incidir en las agendas naciones frente al cambio climático este proceso se enfocó también desde tres dimensiones: cognitiva, afectiva y activa.

1ª Fase:

Rearticulación de la plataforma de Jóvenes: revisando los antecedentes donde se muestran que en la gestión 2019, la entidad de la APMT, inicio las primeras convocatorias para la conformación de la PJJC. Se realizo la evaluación de los alcances de esta convocatoria y una evaluación del plan de trabajo planteado es esa época. Verificando que el proceso de conflictos sociales suscitados en esas fechas es que la plataforma e jóvenes no llego a iniciar el plan de trabajo planteado, debido a los conflictos sociales y la pandemia se desarticulo el grupo de jóvenes conformado en esas gestiones.

Razón por la cual viendo estos antecedentes en fecha 19 de mayo de 2021, se lanzó la convocatoria para la rearticulación de la PJJCC.

La convocatoria lanzada no simplemente fue a los jóvenes que participación en los inicios más al contrario se buscó la participación de diferentes sectores en los nueve departamentos.

En esta primera reunión se observó la diferencia de aquellos jóvenes que ya tenían cierta base y criterios definidos de cambio climático y de aquellos jóvenes que recién asumían el cambio climático como indicador distinto, pero también parte del medio ambiente

Fue en ese proceso se vio la necesidad de hacer un diagnóstico con preguntas básicas de cambio climático y medio ambiente de ideas preconcebidas referente al cambio climático. En función a los resultados del diagnóstico realizado a todos los jóvenes es que se definen las siguientes temáticas a abordarse en los diferentes talleres¹.

Tabla 1: Talleres realizados en el marco de la Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática

TEMÁTICA	OBJETIVO
Cambio Climático Efecto invernadero Contaminación Resiliencia climática y mitigación	Se considera importante hacer una introducción sobre conceptos referidos al cambio climático, se busca estructurar una base sólida para que los participantes puedan manejar estos términos con mayor fluidez.
Gobernanza global del cambio climático	La propuesta es compartir información sobre los procesos, instituciones y mecanismos de toma de decisiones globales en cambio climático.
Negociaciones a nivel internacional	Es importante saber las negociaciones que se han hecho antes con respecto al cambio climático y el grado de compromiso del país en las mismas.
Marco filosófico para la defensa de los Derechos de la Madre Tierra	Se presentarán, desde el rol de la APMT, el marco filosófico y normativo de defensa de los Derechos de la Madre tierra como modelo alternativo de respuesta al cambio climático.
Acciones civiles en defensa de los Derechos de la Madre Tierra:	Basados en la normas bolivianas y acuerdo internacionales, se pretende compartir información sobre la base filosófica de los Derechos de la Madre Tierra y la posición boliviana en el marco de la Justicia Climática.
Percepción de calidad ambiental	Base para diagnóstico de discusión de lo natural y lo no natural
Justicia climática y juventud como agentes de cambio	Ejercicio de derechos

¹ PLAN DE TRABAJO

Derecho a la participación ciudadana y liderazgo juvenil	
Activismo y movilización para el cambio climático desde la juventud.	Tener conocimiento de los antecedentes y las acciones tomadas por la juventud en otros países.
Conductas resilientes al cambio climático	Se tenía el objetivo de generar conciencia, actitudes y hábitos resilientes para mitigar los efectos del cambio climático
Rol de los jóvenes en las comunidades y ciudades resilientes al cambio climático	Empoderar a los jóvenes en las comunidades y las ciudades en cuanto a temáticas relacionadas a la problemática del cambio climático

Fuente: Elaboración propia

Desarrollo de temáticas

Las temáticas que se desarrollaron durante los talleres se relacionan con el cambio climático, y fueron enfocadas desde tres criterios: cognitiva, afectiva y activa.

- **Cognitiva.** - Entendiendo el grado de información y conocimiento sobre temas relacionados con el medio ambiente, se abordaron las ideas preconcebidas por los jóvenes sobre el cambio climático en un proceso metodológico de intercambio y debate de criterios, donde se generó una actualización y apropiación de conocimientos y apropiación de términos comúnmente manejados en la temática de cambio climático.

Para el análisis de contenido del debate se han elegido una serie de palabras clave por ser las más recurrentes y relevantes a nivel conceptual, si bien se ha incluido otra serie de palabras no mencionadas, pero sobreentendidas en el contexto. Por ejemplo, cuando los jóvenes hablan sobre la compra de una serie de productos o sobre el ahorro de energía, se están refiriendo de manera indirecta al consumo de estos productos y al consumo de energía. “Consumo” es un concepto importante de análisis transversal, para generar intervenciones.

- **Palabras claves que se identificaron:** Las palabras clave que son expresadas de forma explícita y directa por los jóvenes, como, por ejemplo: reciclaje, coche, transporte público, autobús, contaminación, combustible, coches eléctricos, híbridos, calefacción, aire acondicionado, comodidad, dinero, marketing, televisión, información, beneficio, beneficio moral o social, dinero, futuro, educación y gobierno.

Palabras clave que representan un tema aludido, aunque no se hayan pronunciado de forma explícita: energía, consumo, educación, biodiversidad, constructoras, electrodomésticos. Se han añadido también las palabras clave empleadas en análisis anteriores: políticos, gobiernos, calor, deshielo, catástrofes, inundaciones, progreso.

En relación a la presencia de estas palabras clave que aparecen espontáneamente a lo largo del debate, conviene hacer las siguientes consideraciones:

- Las palabras “calor” y “frío” asociadas al tema el cambio de clima en los diferentes departamentos, exponen que en lugares como por ejemplo el Alto donde hace tiempo era muy frío, hoy por hoy uno puede transitar con “polerita”. De la misma manera exponen que por el lado del chaco conocieron el frío e inclusive la escasa nevada, pero la conocieron.
- La palabra “contaminación” aparece asociada a: o residuos o basura en ríos, bosques, en las comunidades, etc. o contaminación provocada por el consumo de energía: coche, calefacción y aire acondicionado.
- La palabra “energía” es más entendida en relación al consumo energético de: o Energía eléctrica. o Combustibles (coche). o Solo en una ocasión la palabra “energía” es empleada para referirse a las energías renovables.

- El término “consumo” no es expresado explícitamente por los jóvenes, pero sí se alude a él de forma indirecta en las siguientes ocasiones, cuando hablan sobre la compra de productos —electrodomésticos—, sobre el consumo de energía en el hogar o sobre cómo ahorrarla y el consumo del coche.
- El término “medio ambiente” es la forma genérica con la que se refieren al entorno natural o a la naturaleza.
- La “contaminación” es referida como amenaza. Las emisiones de gases de efecto invernadero son concebidas como un residuo contaminante más que daña el medio ambiente.
- El término “coche” se ha incluido expresamente porque es citado en 7 ocasiones a la hora de hablar de las causas de la contaminación. Los coches eléctricos aparecen también en el discurso.
- El término “comodidad” es expresado literalmente en 13 ocasiones, siendo la causa que justifica el uso del transporte privado o el consumo de energía en exceso para la calefacción o refrigeración. Es una actitud que se enfrenta al concepto de “beneficio moral” o “personal” que puede reportar el cuidado del medio ambiente como legado para las generaciones futuras.
- La palabra clave “empresas” Es citada expresamente vinculado a los residuos y al consumo de recursos naturales como el papel.
- “Beneficio” y “beneficioso/sa” aparecen en 20 ocasiones, aludiendo a beneficio económico frente a beneficio para el medio ambiente. En este último caso especifican que se trata de un beneficio moral o social, en relación a las generaciones futuras.
- La palabra “dinero” aparece 16 veces asociada a la búsqueda del beneficio económico. Se alude reiteradamente al poder y el valor del dinero.
- La palabra “educación” aparece solo en 2 ocasiones, referida al contexto escolar una vez y otra al ámbito familiar.

- El término “ozono” aparece para hacer mención en 3 oportunidades y se la considera como la “capa protectora” de la tierra.
- Se observan alusiones a “políticos” ni “gobiernos”. Tampoco a otras instituciones ni organizaciones sociales.
- No aparecen referencias a “incertidumbres”, “catástrofes”, “inundaciones”, “deshielo” o “efecto invernadero”. Tan solo aluden a los incendios, pero no en relación al CC, sino a los residuos sólidos y líquidos.

Como podemos comprobar, los jóvenes aluden al consumo y producción de energía como una de las principales causas del deterioro del medio ambiente y del cambio climático, unidos al uso del coche y de los electrodomésticos. Todas ellas son causas humanas. La contaminación es mencionada como causa del deterioro ambiental, pero también como consecuencia del uso de los coches y del consumo de energía. Este consumo aparece en el discurso ligado al uso y la no conciencia del consumo.

De esta manera se pudo ir empoderando el liderazgo por medio del discurso con la apropiación de la temática para una mejor intervención en los diferentes foros donde se debaten la justicia climática, no solamente en espacios de socialización sino en los espacios donde se dan la toma de decisiones.

- **Afectiva.** - Asumiendo desde una percepción más profunda que la medioambientalista, donde un conjunto de creencias y sentimientos en materia medioambiental hacen masa crítica y amparándonos en la Ley N° 300, donde se establece que la Madre Tierra es un ser vivo por lo tanto es un sujeto de derecho, es que se generó espacios de reflexión de empatía de las acciones asumidas en desmedro del medio ambiente y de las acciones positivas que ayudan a no seguir maltratando a la madre tierra. En tres procesos la primera de manera

comunicacional videos, intercambio de experiencias, la segunda exposición de afectación en su contexto y tercera propuesta para mitigar los efectos.

- **Exposición de videos.** La exposición de videos permitió generar mayor sensibilidad y compromiso entre los jóvenes, respecto a las consecuencias negativas del cambio climático. Como dice la frase “una imagen vale más que mil palabras” y en ese entendido, la exposición de imágenes crudas que resaltan las consecuencias nefastas del cambio climático en la reproducción de los modos de vida, la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas ha generado en los jóvenes mayor nivel de compromiso con el cuidado de la madre tierra y la mitigación de los efectos del cambio climático. Ciertamente los compromisos son condiciones afectivas y eso fue lo que se consiguió entre los jóvenes con la exposición de videos².
- **Intercambio de experiencias.** Otra manera de establecer empatía respecto a las problemáticas que acarrea el cambio climático es que jóvenes de diferentes contextos y realidades puedan intercambiar experiencias de vida relacionados a los efectos del cambio climático. En ese entendido, jóvenes provenientes de tierras bajas con jóvenes de tierras altas, jóvenes de áreas urbanas y áreas rurales, jóvenes de condición socioeconómica media y jóvenes de clase trabajadora pudieron intercambiar experiencias y realidades y esto generó mayor sensibilidad entre los mismos.
- **Exposición de afectación en su contexto.** Otro mecanismo efectivo consistió en que los jóvenes puedan describir, inventariar y evaluar los efectos del cambio climático en sus mismos contextos. Hacer este ejercicio les permito dimensionar los daños y perjuicios además de las afectaciones directas a sus vidas resultado de todo los análisis surgieron diferentes propuestas tanto en mitigación como adaptación³.

² **Anexo 1** <https://www.youtube.com/watch?v=weIBPwFuYwA> Video corto Introducción al cambio climático

³ **Anexo 2** <https://www.youtube.com/watch?v=B2B0mrA2zzc> Video corto ¿De dónde vienen los alimentos?

- **Activa.** - Se consideró la realización de prácticas y comportamientos ambientalmente responsables, tanto individuales como colectivos, incluso en situaciones comprometidas o de presión. También hablamos de conductas para que un individuo adquiriera un compromiso con el desarrollo sostenible tal que integre la variable ambiental como valor en su toma de decisiones diaria es necesario que éste alcance un grado adecuado de conciencia ambiental a partir de unos niveles mínimos en sus dimensiones cognitiva, afectiva, activa y de liderazgo. Estos niveles actúan de forma sinérgica y dependen del ámbito geográfico, social, económico, cultural o educativo en el cual los jóvenes se van posicionando.

Este análisis nos ha permitido identificar una de las soluciones que apuntan los jóvenes y que pasa por cambiar el paradigma individualista establecido por la sociedad de consumo a favor las soluciones a las necesidades cotidianas, como es el caso del transporte mediante el vehículo privado.

Un ejemplo en este sentido lo tenemos en el siguiente fragmento de la discusión: *“... pero es que la solución está en lo que tú has dicho: vamos a luchar porque las cosas se nos faciliten en una manera colectiva y no tan individual. La conciencia es muy pensando en el yo y no en el todos o en la comunidad. Lo que hay que hacer es sacar un proyecto adelante para todos”*. Es ahí que de manera genérica y los que viven cerca el centro de reuniones optan por el uso de la bicicleta o el transporte público que de alguna manera son muy pocos debido a que muchos viven en zonas alejadas. Como por ejemplo pampajhasi, san Antonio, el alto, cotahuma, etc.

Otra de las acciones asumidas y muy discutidas es el **reciclaje** es un tema recurrente que aparece una y otra vez en el discurso espontáneo, se dan largas explicaciones sobre el por qué unos reciclan y otros no o de las facilidades y las dificultades para el reciclaje en las ciudades y en los pueblos. Está claro que es el

tema que más y mejor manejan en su entorno habitual. Optan en el grupo generar espacios de reciclaje en el centro de reuniones.

2ª FASE:

La educación, aparece en dos ocasiones de forma expresa. En un primer lugar en relación a la formación recibida en la plataforma mediante charlas o actividades de sensibilización, y en la segunda ocasión para hablar del problema que supone la falta de educación de los padres a la hora de desmovilizar a sus hijos para emprender una acción como el reciclaje o un comportamiento más responsable con el medio ambiente. Reconocen que a sus padres no les parece importante el tema. La educación también es apuntada como solución, refiriéndose a la educación ambiental de los jóvenes, pero también a la educación o hábitos de los “padres”. Algunas afirmaciones en el debate, ponen de manifiesto la importancia de la imitación en el aprendizaje y de los valores transmitidos en el ámbito de la familia, más efectivos que los conocimientos transmitidos en la escuela, a partir de estas reflexiones se logró evaluar el grado de apropiación y pertenencia a la plataforma, traduciendo en la toma de decisiones y acciones ya por ellos y no inducidas. Como por ejemplo las siguientes:

- En esa medida se generaron espacios de reunión activa, participativa y democrática en la elaboración de reglas y normas para las acciones internas de grupo y en su contexto sobre medidas de mitigación de cambio climático.
- Participación de los miembros de la mesa directiva de la plataforma para dar a conocer su informe mensual de actividades, resultados y problemáticas a toda la plataforma y a la dirección de la que dependen en la APMT.
- Planificación, coordinación y ejecución de todos los miembros para generar sus propios recursos económicos y gestión de financiamiento para los programas pilotos que se van planteando en sus propios grupos pertenecientes a la plataforma.

- Participación activa y permanente en seminarios, cursos y talleres de liderazgo, resiliencia, autoestima con profesionales de manera lúdica.
- Participación activa de webinarios convocados por la CMNUFCC.
- Desarrollo de liderazgo participativo de todos y cada uno de los jóvenes siempre velando la equidad de género en las distintas reuniones de mutuo acuerdo.
- Visitas hacia la comunidad para analizar, reflexionar los efectos del cambio climático y especialmente zonal.
- Actividades de limpieza zonal para concientizar sobre la problemática de la contaminación ambiental, manifestaciones de sensibilización a la comunidad.
- Participación en actividades organizadas por la Institución, o el Ministerio de Medio Ambiente y agua.
- Organización de la Primera Cumbre en Bolivia de Jóvenes Frente al Cambio Climático⁴.
- Con la participación los técnicos de la institución la coordinadora dio a conocer a la directora y Cooperantes la propuesta de trabajo consolidado y la posición de país como jóvenes para la acreditación en la convención de CC.

3ª FASE.

Si bien los contenidos de las temáticas abordadas en los diferentes talleres se tomaron en cuenta como temas transversales el enfoque generacional sobre cambio climático, es decir cuál es el rol de las nuevas generaciones en el cambio climático, entre los ejemplos se tomarán en cuenta las campañas liderizadas por Greta Thunberg y otros jóvenes líderes. Esto nos dará paso a entender por qué los niños, niñas y jóvenes deben involucrarse en estos temas.

⁴ Anexo 3 POSICIÓN DE LAS JUVENTUDES BOLIVIANAS PRIMERA CUMBRE PLURINACIONAL DE JUVENTUDES POR LA JUSTICIA CLIMÁTICA RUMBO A LA COP 26

Durante todo el proceso de trabajo que se tuvo con las plataformas se fue desarrollando con los jóvenes un cronograma de trabajo para las diferentes intervenciones, elaboración de planificaciones para transversalizar la temática de cambio climático y medioambiente se fue analizando las diferentes etapas, interpretando y analizando los resultados y finalmente se realizó la 1ra Cumbre de Jóvenes por la justicia climática, donde trabajaron en 8 mesas de trabajo y la sistematización de las estas propuestas se socializo con los resultados fueron los siguientes:

PROPUESTAS PLANTEADAS EN L CUMBRE DE JUVENTUDES POR LA JUSTICIA CLIMÁTICA

MESA 1 - DERECHOS DE LA MADRE TIERRA Y VIVIR BIEN

- Reconocer al **VIVIR BIEN** como un derecho y alternativa al sistema de desarrollo capitalista que es incompatible con la vida.
- Re dignificar y reconocer los saberes de nuestros pueblos originarios como una forma de adaptación a la crisis climática.
- Solicitar a los organismos internacionales ampliar los mercados y la búsqueda de nuevas economías masivas basadas en nuestros saberes ancestrales y las formas de economías alternativas como el “AYNI” el “trueque”, etc. para diversificar el mercado económico y no basarnos en la explotación a la madre tierra.
- Reconocer los saberes y conocimientos de nuestros pueblos, que ayudará a combatir los efectos del cambio climático.
- Establecer una nueva forma de educación donde se reconozca la sabiduría y la vida en armonía con la Pachamama, de manera que los estados puedan incorporar a sus modelos educativos el proceso de recuperación de saberes

MESA 2. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

- Generar conciencia en toda la población a partir de la educación ambiental.
- Formar líderes comunitarios a nivel local, generando un cambio social desde el fortalecimiento organizacional de las habilidades de cada individuo.

- Garantizar el acceso a la información de la normativa nacional a toda población de forma sencilla y clara, a partir de espacios de socialización y diferentes medios de comunicación y plataformas digitales.
- Realizar la socialización de informes de medidas de mitigación, adaptación, iniciativas locales y motivadoras por medio de los saberes ancestrales, culturales, sin dejar de lado la ciencia y tecnología.
- Garantizar espacios de representación para jóvenes, estableciendo mecanismos organizacionales con la generación de alianzas estratégicas en espacios de participación para la toma de decisiones.
- Priorizar y promover el liderazgo transformacional en las juventudes, identificando potencialidades y habilidades individuales, grupales u organizacionales, que desde sus acciones generen cambios positivos y de impacto ambiental en la sociedad.
- Desarrollar proyectos juveniles por medio de alianzas institucionales públicas y privadas, que garanticen la sostenibilidad a mediano y largo plazo.

MESA 3. NDCs

- Coadyuvar al gobierno central para la asignación presupuestaria a gobiernos autónomos municipales y regionales y acceso a financiamiento respecto a la adaptación y mitigación frente al cambio climático.
- Realizar un mapeo de instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales con la finalidad de consolidar alianzas para la implementación de las NDC's
- Exigir la implementación de guías curriculares de educación ambiental en los diferentes niveles de educación a través del Ministerio de Educación e instancias correspondientes.
- Crear un Departamento dentro de la APMT con diferentes Comités de: Investigación e Información Científica, Control, Monitoreo y Seguimiento al cumplimiento de NDC's con la participación de la sociedad civil.

- Impulsar desde la APMT la implementación de proyectos, programas, concursos y campañas de concientización ambiental, acción climática, conservación de la flora y fauna en favor de la reducción de gases de efecto invernadero.
- Crear un observatorio nacional y observatorios departamentales para las zonas metropolitanas y rurales, con la finalidad de recopilar, procesar y transmitir información en base al monitoreo del cumplimiento de los NDCs en Bolivia. El observatorio nacional sistematizará la información de los observatorios regionales para plantear y unificar los resultados.
- Ampliar las metas actuales de los NDC's de Bolivia

MESA 4. DIPLOMACIA DE PUEBLOS INDÍGENAS

- Respeto a la madre tierra y los derechos de los pueblos indígenas.
- Revalorización y práctica de los saberes ancestrales, nuestra cultura de los pueblos indígenas, originarios, campesinos.
- Cambio de paradigma, abandonar el sistema capitalista que se tiene y poder generar una conexión con la madre tierra, nuestra pachamama.
- Generar una política educativa con enfoque de vivir, descolonizadora, que genere una conciencia ambiental.
- Compromiso con de parte de nuestro Estado, en especial en área jurídica.
- Concientizar a la sociedad.
- Cumplimiento a nuestras políticas que tenemos como Estado.
- Creación de organizaciones para controlar y fiscalizar (control social).
- Armonizar la ciencia con los saberes ancestrales.
- Promover la seguridad alimentaria, enfocada en nuestra cultura de los pueblos indígenas.
- Exigir la justicia, a través de un Tribunal Internacional, o la Corte Interamericana
- Generar leyes que controlen a las empresas e industria que contaminan.
- Implementar una política de forestación en las zonas afectadas.

- Creación de mercados ecológicos, del productor al consumidor.
- Cambio en la Matriz económico, extender el vínculo extranjero sin que comprometa la sostenibilidad de nuestros recursos.
- Generar un acuerdo patriótico, entre organizaciones sociales, privado y Estado para comprometernos en combatir el cambio climático.
- Generar redes estatales para ayudar los pueblos indígenas en sus zonas, reactivando y potenciando la economía.
- Crear un ambiente armónico para que cuando los pueblos indígenas migran a la ciudad
- El Estado pueda invertir en investigación en la medicina natural y saberes ancestrales.

MESA 5. ALTERNATIVAS DE DESARROLLO

- Industrialización de la basura para facilitar los procesos sostenibles de las regiones a través de su tratamiento y reutilización, para generar activos para el estado a su vez.
- Incentivos por parte de los estados para todos aquellos emprendimientos ecológicos.
- Desarrollo del ecoturismo como actividad económica estatal, como alternativa del extractivismo en zonas geográficas con riqueza natural y patrimonio cultural.
- Implementación de la economía circular como forma de erradicación a la obsolescencia programada.
- Integración social entre el área rural y urbana en actividades con temática ambiental, educativo y concientización del cambio climático, usando como nexo estratégico a las ciudades intermedias como puntos de residencia y de relación entre ambas áreas.

- Exhortar a los gobiernos que reestructuren la distribución de los presupuestos nacionales y dar mayor relevancia a los proyectos de investigaciones dirigidas a la temática ambiental y cambio climático.
- Tomar en cuenta el modelo social de los pueblos originarios "ayllus", como alternativa de vida y desarrollo.

MESA 6. DAÑOS Y PERDIDAS

- Demandar el establecimiento de un mecanismo de financiación y ejecución para Daños y Pérdidas en la COP26. También asociado a la demanda de fortalecimiento de los mecanismos para que proporcionen a los países en desarrollo financiación, transferencia de tecnología y capacidades para apoyar la adaptación, la mitigación y los esfuerzos para hacer frente a las pérdidas y los daños asociados a los efectos del cambio climático.
- Incentivar programas de formación y fortalecimiento de capacidades a los distintos actores clave en tema de gobernanza referente a los recursos naturales, a fin de que estos puedan trabajar de forma integral en el marco de sus atribuciones y de manera conjunta para hacer frente a los eventos de desastre e impacto ambiental por efectos del cambio climático.
- Demandar el financiamiento a apoyo internacional para la ejecución de proyectos, planes y programas en la evaluación de sistemas de alerta temprana, investigaciones de trabajo en regeneración y resiliencia de agroecosistemas y conservación de la biodiversidad, además de brindar apoyo social a personas afectadas por desastres naturales, incluida la generación de políticas para permitir la protección ambiental y social para el vivir bien.

MESA 7. TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTO Y TECNOLOGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- Revalorización de la tecnología desarrollada por nuestros pueblos.

- Fortalecimiento del capital humano (democratización de la educación) y máximo aprovechamiento del bono demográfico
- Retroalimentación de buenas prácticas de eficiencia energética
- Reconocimiento a empresas que contribuyan a organizaciones ambientales, promover las mismas a través de la era digital.
- Huertos familiares con energía autosustentable en viviendas y comunidades a través de la aplicación de tecnologías limpias.
- Fortalecer la normalización técnica internacional y la adopción de las mismas, de manera que impulse el establecimiento de normativas bolivianas.
- Transferencia de presupuesto para la diversificación de las economías en sectores que promuevan el desarrollo sostenible y el vivir bien
- Los estados deben asignar el presupuesto necesario para regular la industria y los mercados para su alineación, velando por el bienestar de las dimensiones,
- Transferencia de presupuesto para la implementación de materias medioambientales y justicia climática en la educación formal.
- Transferencia de conocimiento técnico y científico a países en desarrollo, además de la asignación de presupuesto para apoyar proyectos de investigación.
- Generar incentivos al desarrollo y transferencia tecnológica para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático a través de las licitaciones públicas.

MESA 8. JUSTICIA CLIMÁTICA

- Exigir el cumplimiento pronto y real de los compromisos de apoyo y transferencia financiera y tecnológica por parte de los países desarrollados, para que el resto de los países puedan afrontar las consecuencias de la crisis climática según el Acuerdo de París y en coherencia con los objetivos actuales.
- Implementar políticas para la reducción de la cultura consumista.
- Exigir la protección del agua como elemento vital y su uso sostenible, respetando su ciclo natural, evitando a toda costa su camino a la mercantilización, desvalorización, sobreexplotación y contaminación de todos los cuerpos de agua.

Implementar políticas sancionatorias para su mal uso ya que se trata de un recurso no renovable.

- Fortalecer e incentivar medidas que fomenten la formación educativa y académica relacionada con la Justicia Climática, tanto para niños, adolescentes, jóvenes y adultos; haciendo transversal el tema ambiental en las diferentes materias.
- Ahondar en la concientización sobre la crisis climática y la redacción, cumplimiento y la socialización de normativas ambientales respetuosas con el planeta y la vida de todos los seres que lo habitan, garantizando la participación de los sectores ignorados y vulnerables en la toma de decisiones, tanto en espacios nacionales como internacionales.
- Justicia climática intergeneracional plurinacional y pluricultural, con participación activa y real en los espacios de toma de decisiones y construcción de la sociedad.
- Una acción constante que no se enfoque en un solo día conmemorativo, sino más bien cuente con políticas permanentes y sostenibles en el tiempo, tomando en cuenta las distintas formas de sustentabilidades como ser: ecológica natural, socioeconómica, espacial, cultural, social e institucional.
- Exigir el cumplimiento y respeto del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas como reconocimiento de la responsabilidad histórica.
- Promover sistemas y proyectos agroforestales en el mundo, para que cada país pueda aprovechar, transformar y restaurar los ecosistemas.
- Mantener la Posición Boliviana en contra de la mercantilización de la Madre Tierra, rechazando la iniciativa de los bonos de carbono, reafirmando que no se puede dar solución a la devastación de los bosques y el planeta haciendo uso de mecanismos de mercado que son el origen de la crisis climática y sus consecuencias.
- Instar a los Estados a replantear sus iniciativas hacia mecanismos alternativos que no contribuyan con la profundización de la crisis actual (Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral de Bosques)

De la misma en función a todos los resultados se generó un plan de trabajo para poder gestionarlo a nivel gubernamental y en las instancias donde se debate la temática de cambio climático como ser la COP¹⁵.

En el encaramiento del Programa de Educación Ambiental del programa se contó al inicio con la participación 50 jóvenes entre varones y mujeres comprendidos entre las edades de 16 a 28 años, jóvenes representantes de grupos y estratos sociales los más interesados fueron los de las zonas urbanas, los talleres fueron realizados siempre en dos formatos presencial y para los jóvenes de otros departamentos de manera virtual. Se llevaron a cabo en las oficinas de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra ubicado en zona Sopocachi en la calle Pedro Salazar.

Nómina de grupos de jóvenes participantes de diferentes departamentos en la Primera Cumbre por la Justicia Climática.

- 1 Consejo Juvenil por la Madre Tierra
- 2 Juventud Chiquitana y Guaraya
- 3 Comités de NNA
- 4 Agentes por la Resiliencia Climática
- 5 Red de adolescentes Atrévete Pucarani
- 6 JCI Nacional
- 7 Red Juvenil de Economía Circular
- 8 Plataforma Boliviana de Acción frente al Cambio Climático
- 9 Fridays For Future Bolivia
- 10 Siembra Juventud
- 11 Desafío ODS

⁵ La Conferencia de las Partes (COP) es la Cumbre Anual que realiza la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) donde se reúnen los 196 países más la Unión Europea que conforman a las Partes.

- 12 Global Shapers
Sociedad Científica de ingeniería Química, Ambiental, Petroquímica y Alimentos.
- 13 (SOCIEQAAP)
- 14 Youth Climate Save
- 15 Organización Yatiqaña
- 16 JCI Sajama
- 17 Organización Bienal Infanto Juvenil (Grupo las Estrellas)
- 18 Comité ambiental de la juventud (COAMJU)
- 19 Tremendas
- 20 Jóvenes en Acción del destino Rurrenabaque, Madidi - Pampas
- 21 Fortaleza Bolivia
- 22 Jóvenes Impact
- 23 Red Pazinde

2.3. Resultados alcanzados

Durante el tiempo de trabajo con la plataforma de jóvenes frente al cambio climático de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, se observó y se logró un mayor empoderamiento, pertenencia, seguridad y exposición en la toma sus decisiones fortaleciendo de esta manera no solamente su autoestima si no se logró efectos de hábitos tanto consigo mismo como en grupo social y su contexto.

Los resultados alcanzados podemos observarlos desde dos ámbitos; uno desde el refuerzo individual y el segundo los resultados y logros como plataforma.

Los resultados psicosociales individuales se identificaron los siguientes:

- **Autoconfianza**, entendiéndola la apreciación que tenemos acerca de nuestras capacidades para alcanzar una meta que se fue reforzando con mayor comprensión la problemática de cambio climático, las acciones asumidas como país y como jóvenes de otras regiones. En la medida en que los jóvenes se van formando en temáticas relacionadas al cambio climático, notamos que esa situación genera mayor autoconfianza en ellos y eso se evidencia en la manera en cómo ellos proponen estrategias para mitigación y adaptación frente al cambio climático, desde la mirada de los jóvenes. Por ejemplo: demuestran mayor seguridad en sus habilidades sociales buscando su propio interés, pero también tomando en cuenta los intereses colectivos y sentimientos de los demás. Así también demuestran mayor seguridad en la resolución de conflictos, donde buscan encontrar soluciones satisfactorias para todos y enmarcado al objetivo común.
- **Asertividad**, otro aspecto que se ha podido identificar es como han fortalecido capacidades asertivas, considerando ésta como una actitud de autoafirmación y defensa de sus derechos personales donde influye las expresiones de sus

sentimientos, opiniones en forma adecuada respetando al mismo tiempo las opiniones de los demás. Dentro de este ámbito podemos visualizar:

- Ejercen control en el proceso, van asumiendo el liderazgo en las diferentes reuniones de coordinación, dando a conocer de manera clara sus ideas y sus propuestas.
- Obtienen capacidades de objetividad perceptual, lo cierto es que la formación ambiental motiva a los jóvenes de la plataforma a aprender del mundo y no sobre el mundo.
- Así también asumieron sus límites individuales y grupales y lo trabajaron para poder encararlos de manera proactiva.

Conocimientos sobre la teoría de la eficacia organizacional. Los jóvenes han incorporado entre sus habilidades y destrezas cognitivas algunos conocimientos prácticos necesarios para alcanzar resultados eficaces en cuanto la gestión organizacional.

Conocimientos sobre el sistema cliente como organización. Los jóvenes han captado la idea de que una organización es un cliente, el cual tiene ciertas demandas y requerimientos y los cuales deben ser satisfechos. En ese entendido, la eficiencia organizacional debe plasmarse en una gestión eficiente de la PJJC.

Bajo temor de ser rechazado. En la medida en que los jóvenes fortalecen su autoconfianza, han demostrado que es menor el grado de dependencia a la aceptación de los demás, por lo que sus criterios pueden ser más independientes de las influencias externas.

Ejerce control. Otro aspecto que se debe tomar en cuenta es que los jóvenes de la PJJC han logrado asumir el control de sus vidas, lo cual es elemento central en el perfil psicológico del líder.

Objetividad perceptual. La objetividad siempre será una cualidad entre las personas, en el presente caso, la objetividad se evidencia en la visión objetiva que tienen de la realidad ambiental y las dimensiones de la crisis climática.

Autoimagen como representante de la plataforma de jóvenes.

1. Se percibe como experto. Los jóvenes en virtud de su aprendizaje y sus aportes que le hacen a la defensa de la Madre Tierra hacen que éstos se consideren a sí mismos como expertos en la temática medioambiental.
 2. Conoce sus límites como experto y trabaja para superarlos. Aunque los jóvenes han adquirido algunos conocimientos y tienen ciertas aptitudes para encarar los desafíos que imponen los cambios climáticos, los jóvenes son conscientes de que todavía tienen algunas limitaciones y por lo tanto están sujetos a un proceso formativo permanente y complementario.
- Formadores, A medida que se fue fortaleciendo la plataforma con nuevos integrantes se observó que muchos ya tienen la capacidad de desarrollar y formar a otros, en ese entendido comprendieron que, en los procesos de socialización, reflexión es importante crear una imagen positiva que ya los resultados pueden ser más óptimos.

Así también asumen y distinguen múltiples roles como actores fundamentales de la plataforma y en la expresión y el ejercicio de sus derechos. En momentos asumen el rol de líderes para analizar con otros los puntos y problemas críticos que lo van viviendo los jóvenes en las acciones para el afronte con medidas de mitigación.

Se logró apropiación de sus derechos y prácticas ambientales que ayudan a su desenvolvimiento y desarrollo psicosocial. Los resultados psicosociales a nivel grupal

fueron:

- Lograron motivar la adopción de ciertos hábitos conductuales que aportan a la mitigación de cambio climático cómo, por ejemplo; en el espacio donde realizan sus reuniones se organizaron para mantener los sistemas de reciclaje.
- Una parte del grupo se articuló para trabajar de manera conjunta con otra organización los Yapus urbanos en la zona de Alto Tacahua con la participación de cerca de 50 familia.
- Otro ejemplo es de uno de los representantes de santa cruz va socializando y concientizando en todo su entorno de trajo y educativo la reducción del consumo de aire acondicionado.
- Se logró articular un espacio donde se genera diálogos donde prima la empatía y respeto y en función a eso los resultados van amplificándose en las acciones asumidas como por ejemplo forestar cierto espacio de beneficio común.
- Se logró visibilizar y socializar a entes gubernamentales y no gubernamentales las acciones asumidas por ellos para mitigar el cambio climático.
- Se logró que en las reuniones del comité frente a otros directivos institucionales sea de relevancia porque mostraron seguridad de sus acciones y sus propuestas.
- Lograron gestionar presupuesto para organizarse en ming´as urbana para acciones sustentables como por ejemplo los huertos urbanos.
- Se logró organizar la Primera Cumbre de Jóvenes frente al cambio climático a nivel nacional⁶.
- Uno de los logros más significativos fue obtener la representación nacional de dos jóvenes acreditados para la participación en La Convención Marco de Cambio Climático COP26.

⁶ ANEXO 6, PARTICIPACION DE LA CUMBRE

2.4. LECCIONES APRENDIDAS Y BUENAS PRACTICAS

2.4.1 Lecciones aprendidas.

Como reflexión preliminar, cabe señalar que en la primera etapa el aglutinar a jóvenes que ya tenían conocimiento base y aquellos jóvenes que iban iniciando en el tema de cambio climático no era favorable porque no se genera un dialogo reciproco en el entorno. En otras palabras, los que tienen más experiencia tienden a superponerse ante los nuevos integrantes y se pierde el sentido de una relación horizontal y de equilibrio dentro de la plataforma.

Acerca de los relacionamientos e interacciones

Según esta definición, cinco son los elementos básicos a tomar en cuenta para que una situación dada sea armónica y no de conflicto:

- 1- *Interacción horizontal entre dos o más participantes.*** La base fundamental del diálogo y el intercambio pleno de experiencias y conocimientos es que las interacciones deben ser sustancialmente horizontales, basadas en el respeto mutuo y la empatía. Sin embargo, a veces se torna dificultoso construir escenarios de interacción horizontal, por diferentes causas y esto fue precisamente lo que se experimentó a un inicio en los espacios de diálogo y debate en la PJJC.
- 2- *Existencia de conductas internas y/o externas incompatibles subjetivamente.*** Definitivamente las personas no siempre resultan ser compatibles, hablando en términos de subjetividad, por lo que la situación debe ser evaluada para encontrar estrategias sociales para que esta limitante no desvirtúe el trabajo en equipo. Esta situación se fue dando durante el desarrollo de las sesiones de diálogo y reflexión de la PJJC.
- 3- *Intencionalidad de perjudicar al otro o atribución de tal intencionalidad.*** Otra dificultad que se ha podido evidenciar durante el desarrollo de las reflexiones

conjuntas en el marco de la PJJC son los conflictos a nivel personal que, aunque fueron aislados, tuvieron un efecto negativo en las dinámicas sociales, por lo que se recomienda buscar estrategias para la negociación de conflictos.

4- Utilización directa o indirecta del poder. Dentro de cualquier interrelación social se van estableciendo relaciones de poder, es decir que no existen relaciones totalmente horizontales, sino que se visibilizan formas de pugna de poder y negociación, por lo que fue inevitable que dentro de la PJJC se den formas directas e indirectas del uso del poder, esta situación generó conflictos que ameritaron aplicar algunas estrategias de negociación del poder.

5- Ineficacia normativa. Aunque la PJJC tiene su propia normativa, encarnada en su Reglamento Interno, lo cierto es que a veces éste no se aplica o se vulneran sus disposiciones por lo que resulta ser una norma ineficaz y esta situación genera algunos inconvenientes.

2.4.2. Buenas prácticas

La realización de un diagnóstico previo a los participantes del programa fue muy positiva ya que en función a eso es que se fue trabajando y reforzando de manera conjunta el programa de acuerdo a las necesidades y demandas que se iban dando.

Las actividades realizadas permiten las siguientes actitudes: Desarrollo Protagónico, Liderazgo y Psicosocial de los jóvenes como miembros de la sociedad en su relación con los demás; aprende haciendo y vivir su realidad; la solidaridad en busca de lo mejor para sí y para su entorno, como personas responsables, conscientes y con visión de cambio favorable.

Las actividades permiten las siguientes actitudes: Desarrollo Protagónico, Liderazgo y Psicosocial de los adolescentes, como miembro de la sociedad en su relación con los demás; aprende haciendo y vivir su realidad; la solidaridad en busca de lo mejor para sí y para su entorno, como personas responsables, consientes y con visión de cambio favorable.

Uno de los procesos para mayor interacción se optó por el método participativo, en tanto nos permite garantizar y fortalecer la participación activa y dialógica de los participantes durante los procesos de capacitación.

Siguiendo ese criterio se seleccionaron y organizaron charlas educativas, talleres, encuentros, foros, con el fin de establecer procesos de capacitación, siguiendo los siguientes criterios:

- La selección y organización de actividades son significativas y permiten alcanzar los objetivos planteados, que facilitan el Desarrollo Protagónico, Liderazgo y Psicosocial de los Jóvenes, al potenciar la personalidad y posibilitar contar con una visión el cual les permita reflexionar, analizar y cambiar su realidad.
- Las charlas educativas, talleres o capacitaciones son de gran contenido con temáticas de interés para los Jóvenes, por ningún motivo son improvisados, por no caer en un protocolo monótono de un taller sin esencia; caso contrario estaría obstaculizando el Desarrollo Protagónico, Liderazgo y Psicosocial de los jóvenes dentro lo individual y grupal que se quiere lograr.

Si el método es el camino, la técnica es el vehículo que nos permite transitar ese camino. Las técnicas son el conjunto de procedimientos estructurados que sirven para desarrollar los métodos de aprendizaje y estimular en forma directa la actividad de los participantes.

De esta manera un método se desarrolla a través de dos o más técnicas.

Para el desarrollo de nuestra propuesta de capacitación se ha considerado aplicar las siguientes técnicas:

1. **Exposición magistral**, En tanto permite al capacitador desarrollar las ideas centrales de las temáticas a tratarse y con ello definir los lineamientos políticos, ideológicos, filosóficos, sociológicos, económicos e históricos que subyacen a las temáticas en cuestión, siendo estos últimos insumos imprescindibles para la reflexión analítica diferente de las problemáticas que conllevan los ejes temáticos. Es decir “pensar de otra manera” los temas y los problemas en cuestión.
2. **Foros de debate**, En la medida en que se fortalece la participación de todos los asistentes y se promueve la discusión ordenada referida a las temáticas desarrolladas, podremos lograr la articulación del conocimiento teórico con la realidad práctica experimentada en la vida cotidiana para la construcción comunitaria, participativa y consensuada de los conocimientos contemplados en los ejes temáticos, y con ello, el aprendizaje significativo será evidente.
3. **Lluvia de ideas**, Por cuanto esta técnica fortalece la generación de ideas y propuestas, y garantiza los aportes de diversos conocimientos teóricos y empíricos; la lluvia de ideas nos ayudará a plasmar los puntos concluyentes de los talleres, desde la perspectiva del pluralismo epistemológico, el aprendizaje intercultural y la visión holística integral y medioambiental.
4. **Encuentros**. - Estos espacios son de confraternización, compartimiento e intercambio de ideas, formas de pensar y actuar, esto fue constituido por dos o más personas; pero si debe estar definido por un objetivo o fin, muchas veces en este espacio se refleja acciones de solidaridad, respeto, amistad cariño o afecto, estos espacios muchas veces llegan a ser el inicio de un despertar al interés de ser parte de un ideal, con acciones e intercambio de ideas en beneficio de todos.

5. Organización del taller

Para que un taller sea productivo y eficiente, la fase de organización es crucial. Dentro de la organización del taller podemos distinguir cuatro momentos:

El diseño: Es el momento en el que elaboramos el concepto del taller, incluyendo los objetivos, los contenidos y la metodología del mismo, además de la elaboración de los recursos didácticos necesarios, tales como cartillas, diapositivas, la selección de bibliografía y material audiovisual.

La planificación: Consiste en detallar los pasos del evento, destacando los horarios, técnicas y actividades, materiales didácticos, responsabilidades y roles, recursos logísticos, la definición del lugar y la elaboración del programa.

El desarrollo: Es el momento donde se materializa el diseño y se aplican los elementos subyacentes de la planificación, es decir es el momento en donde se concretiza el taller.

- **La evaluación del taller *in situ*:** Ciertamente en este momento final se plasmarán las lecciones aprendidas (que servirán para la retroalimentación futura), se identificarán las fortalezas y debilidades del proceso, el impacto alcanzado entre los participantes, la eficiencia de las técnicas y dinámicas, los roles y la pertinencia de los recursos didácticos.

CAPÍTULO III DESEMPEÑO LABORAL

3.1. Aprendizaje laboral.

A partir de la experiencia laboral se han fortalecido las siguientes competencias:

Elaboración y desarrollo de planes estratégicos de intervención a partir de la psicología social para diferentes contextos. En ese entendido la planificación estratégica aplicada a la psicología social nos permitió concatenar y articular acciones a corto, mediano y largo plazo, además de definir una agenda de trabajo con objetivos claros.

- Generar alternativas formativas a partir de la educación, cercanas al medio ambiente; en la que el reconocimiento de las expectativas y necesidades de las distintas culturas resulta trascendental para explicar las condiciones actuales del deterioro ambiental. De esa manera, se pudo establecer diferentes herramientas y estrategias didácticas que nos puedan a portar a la educación ambiental orientada al cambio climático. Por otro lado, se ha podido recolectar diferentes visiones y enfoques culturales relacionados a la problemática del cambio climático.
- Para las capacitaciones, se optaron y se realizaron talleres didácticos presenciales y por medio de la plataforma zoom. Se abordarán las temáticas con algunos videos y presentaciones dinámicas promoviendo la participación de los asistentes. Ciertamente los materiales audiovisuales se han constituido en herramientas eficaces para los procesos de enseñanza y aprendizaje, porque además de permitir la transferencia de conocimientos también coadyuvan a generar emociones, actitudes y posiciones respecto a diferentes temáticas, en el presente caso nos referimos a la temática del cambio climático.
- Se identificó espacios sociales, problemáticas y su desarrollo y crecimiento personal que ayuda a que los jóvenes en un sentido de pertenencia y pertinencia hagan prevalecer la toma de decisiones y el respeto a sus derechos en su entorno social para el desenvolvimiento de sus habilidades, de este modo vamos motivando

su Desarrollo Protagonico, Liderazgo y Psicosocial, de acuerdo al contexto en cual van surgiendo.

3.2. Logros profesionales.

Es necesario mencionar algunos logros que hasta el momento se obtuvo en la elaboración del trabajo

El proceso de transversalización de la temática de cambio climático para diferentes sectores esto a partir de su contexto conlleva a mayores responsabilidades y reconocimiento por el desempeño laboral que se obtuvo hasta el momento. La responsabilidad a partir de mis capacidades técnicas de articular con diferentes sectores sociales de la misma manera interministerial me dio la posibilidad organizar el “Encuentro Nacional de los Pueblos ante el Cambio Climático, realizado 12, 13, 14 de octubre 2021. De la misma manera mayor responsabilidad de organizar la delegación Bolivia rumbo a la COP26 a realizarse en noviembre en Inglaterra. Por otro lado, existe reconocimiento ante el relacionamiento con diferentes instancias del Ministerio de Medio ambiente y Agua y otras instancias de relacionamiento interinstitucional como la Cancillería, Vicepresidencia y Ministerio de Planificación, quienes reconocieron la labor en las diferentes reuniones, negociaciones, entrevistas, encuentros entre otros. Reconocimiento por el pro el activismo y claridad en el manejo institucional según la misión y visión encomendada desde la APMT, por haber utilizado diferentes metodologías e instrumentos de planificación, vínculos con la plataforma de jóvenes, pueblos indígenas entre otros.

3.3. Límites y dificultades

Entre las dificultades más importantes se puede mencionar lo conformación de la misma plataforma de Jóvenes ante cambio climático, la mayoría de ellos constituyen jóvenes que están en pleno desarrollo como joven y la actividad de los jóvenes por su

naturaleza son volitivos y parte de la sociedad civil de diferentes estratos sociales por ello sus percepciones son muy distintas por ende unificar los criterios han sido un poco dificultoso, sin embargo después de varios intentos se realizó muchos avances grandes en mesas de concertación.

Por otro lado, cabe mencionar las dificultades más interno de la institución es el empleo de marco conceptual o categorial que se maneja en la esfera técnica que hace años se acuño en el mundo académico aun principio incomprendible para los mismos jóvenes e incluso para misma persona. Sin embargo, conforme paso el tiempo íbamos trabajando se hizo familiar con estas categorías y al mismo nivel los protocolos de organización nacional e internacional y los procesos administrativos del aparato público.

Una limitante dentro de la estructura institucional es el organigrama y el Manual de Operaciones y Funciones, donde si bien se tiene el cargo de coordinadora, no se contempla las tareas como una acción o intervención del psicólogo. Simplemente como mera administración lo que invisibiliza administrativamente el rol del psicólogo. Pero con el trabajo ejecutado se visibilizó el rol tan importante y articulador que cumple el psicólogo.

CAPITULO IV DESCRIPCIÓN DE LA PROYECCIÓN PROFESIONAL

4.1. Planteamientos de futuros desafíos a nivel profesional.

Una vez consolidada la plataforma de jóvenes y el contacto social como sujeto social, emprenderemos a fortalecer otras plataformas como las de Mujeres y de los pueblos indígenas. En estos términos es necesario trabajar en liderazgo, trabajos de temáticas de adaptación y mitigación climática con estos sectores.

La meta final de la plataforma de jóvenes enfocado en el desarrollo socioeconómico es, el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de los seres humanos, la relación calidad de vida calidad ambiental se encuentra mediada por un nexo directamente proporcional. Es necesario, adoptar una perspectiva holística que contemple al hombre y su medio en una mutua interacción y entrecruzamiento, de manera que los hechos y las acciones que tienen lugar en la escala más reducida de la vida cotidiana (en la que el individuo tiene que ser y “hacerse” como persona moral) puedan verse de algún modo vinculados a una dimensión planetaria tan alejada en apariencia de sus diarias preocupaciones, pero tan decisiva en cuanto a las posibilidades reales de sus opciones y decisiones.

Dada la naturaleza compleja de los problemas ambientales es necesario un abordaje interdisciplinario del comportamiento proambiental, la cultura, la demografía ambiental, la historia, la biología, la sociología, etc., en un afán por brindar un panorama comprensivo de los problemas del medio relacionados con la acción humana. En definitiva, para entender qué nos mueve a comportarnos de manera destructora o protectora con el medio ambiente es imprescindible recurrir a los conocimientos de las Ciencias Sociales y del Comportamiento (Vlek, 2000). Por ejemplo, la conservación de los recursos naturales y el control de la contaminación requieren cambios en el sistema axiológico y motivacional. En ese entendido el abordaje de la Psicología Medioambiental requiere, al menos, diferenciar dos aspectos, relacionados entre sí, pero de alcance distinto: cuáles son las

intenciones de la investigación en Psicología Ambiental, y cuál debe ser el papel del psicólogo ambiental en los procesos de toma de decisiones para la resolución de problemas medioambientales.

La primera de las cuestiones debe ser entendida en el marco de las relaciones de la investigación con la praxis social. Según Saegert (1987), distintos modos de entender esta relación subyacen a la investigación psicoambiental, que define tres tipos posibles de entender las relaciones entre Psicología Ambiental y cambio social.

- El primero de ellos es el que esta autora denomina el *modelo tecnológico* que, a través de la investigación de las dimensiones del problema definido, recoge la suficiente información para adoptar una decisión; en este caso, según Saegert, el investigador establece una relación directa con el responsable de la toma de decisión.
- El segundo modelo posible es el que denomina *modelo interpretativo* que pone el acento en el proceso social que desencadena la propia investigación; el investigador debe prestar atención a la «comunicación» no sólo con el responsable de la decisión, sino también con la persona afectada.
- El tercer modelo es el *modelo transformativo* que, en expresión de Saegert, es una síntesis de los dos anteriores (conocer y cambiar). El esquema propuesto por Saegert es interesante porque llama la atención sobre el tipo de relación del investigador con el «cliente», pero no se posiciona sobre cuál sea y de qué depende el potencial del conocimiento científico para la solución de los problemas y supone una posición de hegemonía del psicólogo sobre el «cliente» (el psicólogo puede elegir los temas, definir los problemas previamente, etc.) de la que resulta difícil encontrar ejemplos en la actualidad en investigación dirigida a la intervención.

En general, el desarrollo de la investigación en Psicología Ambiental aparece estrechamente vinculado a las necesidades sociales. Los problemas sociales constituyen una oportunidad para el desarrollo del conocimiento psicosocial. Este es el caso de la investigación psicosocial que se ha generado a partir de uno de los más acuciantes problemas ambientales.

Ya aplicando el estudio en lo social y como tema de interés el trabajo con la APMT podemos destacar la influencia que el ambiente ejerce sobre el rendimiento humano (trabajo, estudio, etcétera), las actividades físicas, las operaciones mentales y las interacciones sociales interpersonales y de grupos. Los moduladores más importantes de la conducta humana son: *Clima, *Espacio disponible, *Decoración, *Color e iluminación, * Ruido, * Contaminación del aire y del agua, *Situaciones sociales como hacinamiento, sobrecarga de información, aglomeraciones, carencia de privacidad, etc. La Psicología Ambiental, como ciencia relativamente nueva, de aplicará en el estudio la relación entre el ambiente físico y la conducta humana, contemplando al ambiente y a la conducta como partes interrelacionadas de un todo indivisible. Proporciona conocimientos fundamentales para quienes participan en la planeación, diseño, construcción o administración de los ambientes físicos, explicando los procesos perceptuales y cognitivos de los individuos en el desempeño de sus funciones esenciales, tanto en el ámbito residencial, como en el escolar, laboral y recreativo.

Así mismo se aplicará La Psicología Ambiental, en sus 5 estrategias ecoprotectoras (Zaldívar Pérez, 2005):

1. El diseño de ambientes: los componentes materiales de los distintos ambientes donde los seres humanos desarrollan sus actividades (estudio, trabajo, etcétera) son tenidos en cuenta por psicólogos ambientales en conjunto con arquitectos e ingenieros industriales, tomando en consideración aquellos elementos del ambiente que pueden influir sobre la conducta, el rendimiento y la salud física y mental.
2. La estimulación inductora: la producción o configuración de señales o mensajes que cumplan la función de promover comportamientos ecológicos responsables.
3. La definición de responsabilidades: reglamentación y establecimiento de una adecuada supervisión y protección de los recursos naturales no renovables.
4. La modificación de conductas: el objetivo básico es el establecimiento de estrategias conducentes al logro de conductas ecológicas responsables. Se trata,

sobre todo, de corregir o evitar los comportamientos ecológicos indeseables. Los programas de modificación de conducta empleados utilizan técnicas de manejo contingente de refuerzos y castigos de las conductas convenientes e inconvenientes, respectivamente.

5. Educación Ambiental: se orienta, principalmente, a desarrollar actitudes positivas hacia el ambiente y facilitar o propiciar aquellas conductas tendientes al cuidado y mejoramiento del entorno físico y social.

A sabiendas de que la educación es la pieza clave para mejorar la conducta ambiental (Disinger, 1982; Cobb, 1999; Zelezny, 1999, etcétera), ya que el fin último de la Educación Ambiental es el desarrollo de una tendencia a comportarse de manera responsable con el contexto físico-social.

A nivel profesional es necesario tener una formación específica desde la Psicología Medio ambiental, social o educativa donde se abarque más las temáticas de hacen al cambio climático. Por ende, será necesario embarcarse hacia cursos y especialidades en estas temáticas para reforzar mi formación técnica, con una mirada más interdisciplinaria y desde los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas para construir un nuevo modelo de país y sociedad que se más sana y equilibrado.

De la misma manera ampliando el contexto es importantes ir generando instrumentos de intervención psicológicos a partir de los diferentes contextos y lenguas con los que cuenta el Estado Plurinacional de Bolivia, es necesario generar instrumentos a partir de las visiones más que todos de los pueblos indígenas porque sus esquemas mentales están en una doble lógica, y es el reto para responder con efectividad como psicólogos a toda la población.

Ya que los efectos del cambio climático desde cualquier contexto se lo ira viviendo de manera más agresiva, importante ir potencializando el rol del psicólogo en esta temática porque es importante trabajar en las Salud Mental.

BIBLIOGRAFIA:

- | | |
|---------------------------------|--|
| Roth Agustín
2018 | CAMBIO CLIMÁTICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS: UN ABORDAJE
DESDE LA TEORÍA SOCIAL DEL RIESGO
Agustin Roth (Universidad Nacional de Córdoba / Argentina). |
| Gaceta Oficial
2014 | COMPENDIO NORMATIVO DE LA MADRE TIERRA. |
| Torrez F. Yuri
2013 | UNA MIRADA A LOS ESTUDIOS DEL PIEB:
JÓVENES: SUJETOS Y OBJETOS DE INVESTIGACIÓN |
| Najera Arcelia
sf | PSICOLOGÍA SOCIAL APLICADA |
| Peiro Jose Maria
sf | PSICOLOGÍA SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES |
| Ovejero Anastasia
Sf | PSÍCOLOGIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN |
| Coraliza José Antonio
1996 | PSICOLOGÍA SOCIAL AMBIENTAL IDEAS CONTEXTOS DE
INTERVENCIÓN. |
| Gomera Martínez Antonio
2008 | LA CONCIENCIA AMBIENTAL COMO HERRAMIENTA PARA LA
EDUCACIÓN AMBIENTAL: CONCLUSIONES Y REFLEXIONES DE
UN ESTUDIO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO |

INDICE ANEXOS

Anexo 1. Plan de trabajo.....	1
Anexo 2 anexo 1 https://www.youtube.com/watch?v=weibpwfuywa video corto introducción al Cambio Climático	3
Anexo 3: https://www.youtube.com/watch?v=b2b0mra2zzc Video Corto ¿De Dónde Vienen Los Alimentos?.....	4
Anexo 4: Posición de Las Juventudes Bolivianas.....	5
Anexo 5: Primera Cumbre de Jóvenes Frente a la Justicia Climática.....	16

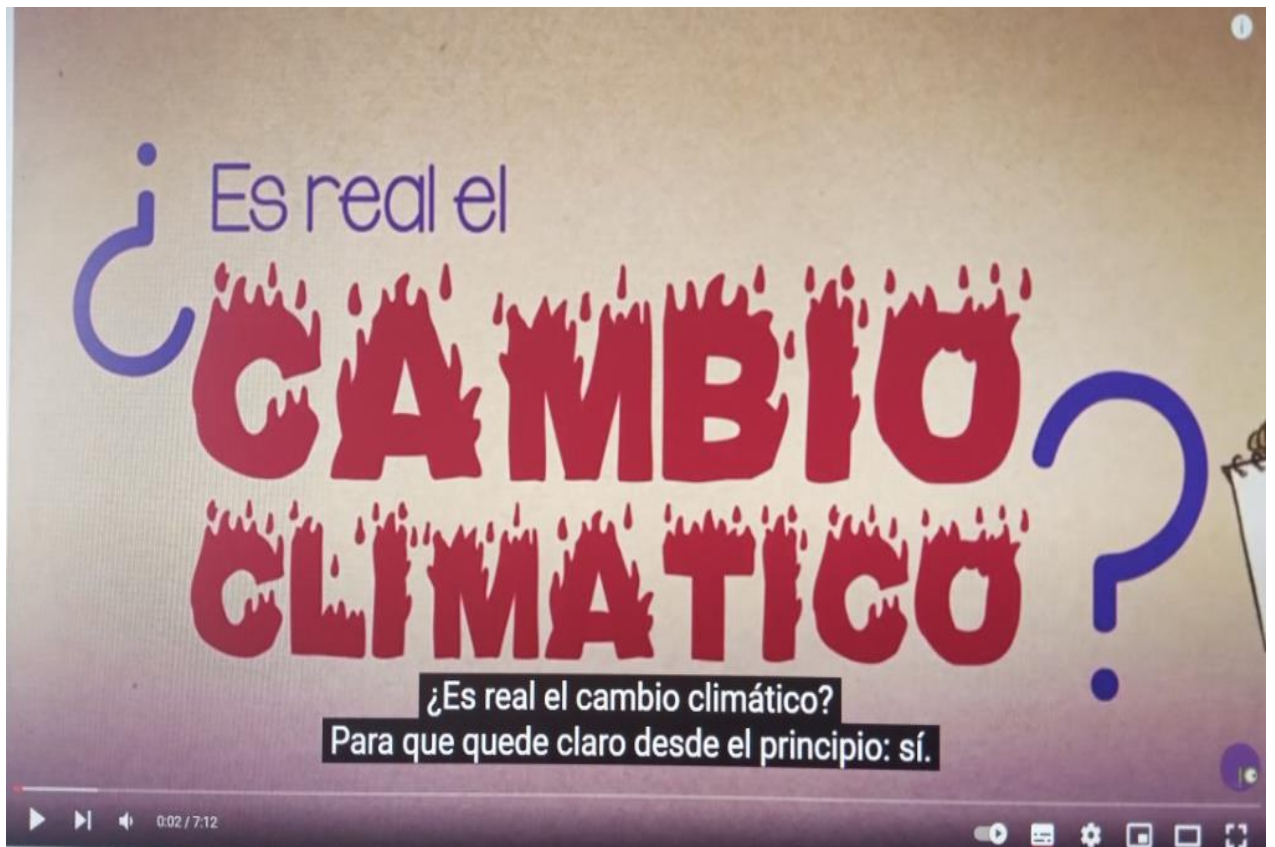
Anexo 1.

PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDADES		FECHA
Reunión de planificación institucional		21/22/04/21
Lanzamiento de la convocatoria para la rearticulación de la PJJCC		19/05/21
1ra reunión de la plataforma		13/07/21
Taller de diagnóstico situacional.		22/07/21
TALLERES	TEMÁTICA	OBJETIVOS
	Cambio Climático Efecto invernadero Contaminación Resiliencia climática y mitigación	Se considera importante hacer una introducción sobre conceptos referidos al cambio climático, se busca estructurar una base sólida para que los participantes puedan manejar estos términos con mayor fluidez.
	Gobernanza global del cambio climático	La propuesta es compartir información sobre los procesos, instituciones y mecanismos de toma de decisiones globales en cambio climático.
	Negociaciones a nivel internacional	Es importante saber las negociaciones que se han hecho antes con respecto al cambio climático y el grado de compromiso del país en las mismas.
	Marco filosófico para la defensa de los Derechos de la Madre Tierra	Se presentarán, desde el rol de la APMT, el marco filosófico y normativo de defensa de los Derechos de la Madre tierra como modelo alternativo de respuesta al cambio climático.
	Acciones civiles en defensa de los Derechos de la Madre Tierra:	Basados en la normas bolivianas y acuerdo internacionales, se pretende compartir información sobre la base filosófica de los

	Derechos de la Madre Tierra y la posición boliviana en el marco de la Justicia Climática.	
Percepción de calidad ambiental	Base para diagnóstico de discusión de lo natural y lo no natural	02/09/21
Justicia climática y juventud como agentes de cambio	Ejercicio de derechos	09/09/21
Derecho a la participación ciudadana y liderazgo juvenil		16/09/21
Activismo y movilización para el cambio climático desde la juventud.	Tener conocimiento de los antecedentes y las acciones tomadas por la juventud en otros países.	23/09/21
Conductas resilientes al cambio climático	Se tenía el objetivo de generar conciencia, actitudes y hábitos resilientes para mitigar los efectos del cambio climático	20/09/21
Rol de los jóvenes en las comunidades y ciudades resilientes al cambio climático	Empoderar a los jóvenes en las comunidades y las ciudades en cuanto a temáticas relacionadas a la problemática del cambio climático	23/09/21
Reunión para la gestión de la 1ra cumbre de jóvenes.	Organizar la primera cumbre de cambio climático de jóvenes.	10/09/21
Inauguración de la Cumbre de Jóvenes	Recoger propuestas y demandas de los jóvenes en cambio climático.	03-05/10/21
Clausura y entrega del documento trabajado	Consolidación en una propuesta país rumbo a la COP.	16/10/21

ANEXO 2 [Anexo 1 https://www.youtube.com/watch?v=weIBPwFuYwA](https://www.youtube.com/watch?v=weIBPwFuYwA) Video corto Introducción al cambio climático



Anexo 3: <https://www.youtube.com/watch?v=B2B0mrA2zzc> Video corto ¿De dónde vienen los alimentos?



ANEXO 4:

POSICIÓN DE LAS JUVENTUDES BOLIVIANAS

PRIMERA CUMBRE PLURINACIONAL DE JUVENTUDES POR LA JUSTICIA CLIMÁTICA RUMBO A LA COP 26

La Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática (PJJC), nace a raíz del Foro de Negociación Multilateral, Jóvenes contra el cambio climático Rumbo a La COP 25; llevado a cabo el año 2019. Donde participaron jóvenes de los 9 departamentos de Bolivia, del área urbana y rural; con el fin de consolidar espacios reales de participación para la juventud en el ámbito nacional e internacional.

La PJJC se consolida a través de la Resolución Administrativa N° 26 del 30 de septiembre del 2019 como una Plataforma consultiva del Estado Plurinacional; siendo así la interface de interacción entre las instituciones públicas y un sector, territorio, tipo de actor, para la elaboración, validación o retroalimentación colectiva de políticas y su ejecución.

Es a través de las plataformas consultivas que el Estado Plurinacional de Bolivia busca incorporar a los y las jóvenes en la lucha contra el cambio climático e incorporar sus propuestas y posición oficial de la Juventud boliviana en la posición oficial del Estado que discutirá el rumbo de la política internacional ambiental en la COP 26.

La Cumbre Plurinacional de Juventudes por la Justicia Climática, en coordinación con la ***Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra***, surge ante la necesidad de crear un proceso que reúna las voces de las juventudes bolivianas, que en democracia participativa eleven su voz, dialoguen y consensuen una propuesta que será incorporada a la posición de Estado dentro de la COP 26.

El objetivo general de la Cumbre Plurinacional de Juventudes por la Justicia Climática fue consolidar la posición oficial de la pluralidad de las juventudes bolivianas, **que será presentada ante la delegación diplomática oficial del Estado.**

Asimismo, identificar, analizar y profundizar la problemática de cambio climático, para fortalecer y consolidar la participación propositiva de las Juventudes bolivianas en la incidencia política y social en el ámbito nacional e internacional.

La Primera Cumbre Plurinacional de Juventudes por la Justicia Climática reunió en su primera fase a más de mil jóvenes del área rural y urbana del Estado Plurinacional; además de ser retroalimentada con diversas agendas juveniles que se vinieron desarrollando en los últimos meses en nuestro territorio tales como:

- ***Declaratoria LCOY Bolivia 2021.***
- ***Posicionamiento Youth Climate.***
- ***Declaratoria de la Juventud por el Lago Titicaca.***
- ***Declaratoria de la Juventud por un Oruro más Resiliente.***
- ***Mesas sectoriales de la Red de Acción por el Clima.***
- ***Petición oficial de la campaña internacional “Mi Planeta, Mis Derechos”.***

En fecha 15 y 16 de octubre jóvenes bolivianos y bolivianas nos reunimos y organizamos en la Primera Cumbre de Juventudes por la Justicia Climática; debatiendo en ocho mesas de trabajo donde plasmamos nuestros sentires, saberes y proyecciones en defensa de la Madre tierra.

Es en este sentido que las juventudes bolivianas nos organizamos, informamos y denunciamos:

El Covid 19 ha marcado un nuevo momento en nuestra historia, es una responsabilidad no olvidar y mantener presente las lecciones aprendidas de todo lo vivido durante los momentos más críticos de la pandemia.

Resaltamos la **URGENCIA** del cumplimiento real de todos los ideales planteados para enfrentar la crisis climática, con un enfoque de respeto a los derechos humanos y los derechos de la Madre Tierra, con el compromiso y la seriedad que merecen.

Nuestra realidad actual está marcada por la latente crisis climática, pero para hablar de cambio climático debemos reconocer la deuda histórica y generacional que existe con los países en desarrollo y las juventudes del mundo. Bolivia como un país del sur global no emite ni el 0,1 % de gases de efecto invernadero aun así somos el décimo país del mundo más vulnerable ante los efectos del cambio climático

Las y los jóvenes encontramos como la causa estructural de la Crisis Climática; al mal desarrollo sustentado en el modelo económico capitalista que se basa en la explotación irracional de la madre tierra, teniendo como pilares el mercantilismo, individualismo y consumismo. Un modelo que nos está arrebatando el futuro y que no nos permite vivir en armonía, ni reciprocidad, ni con justicia social y climática.

A través de la historia ha habido una explotación sistemática del hombre, como de la madre tierra; como muchos territorios vivimos un panorama lleno de problemáticas relacionadas a la degradación de la naturaleza por parte de las acciones humanas.

La falta de diversificación de las economías ha provocado que los estados se sustenten solo en base a la explotación de la Madre Tierra, con prácticas como el chaqueo, extractivismo, caza de la fauna silvestre, etc.

La escasez de agua y las sequías que afectan a los productores y a la producción de alimentos, amenaza la soberanía alimentaria, además de provocar migraciones climáticas al ya no ser sostenible la vida en el campo, ni la producción; creando así brechas de desigualdad muchos más grandes, donde se ve vulnerado el derecho a la salud, a la educación y a una vida digna.

Como jóvenes estamos conscientes que los compromisos de mitigación actuales son insuficientes para prevenir un cambio climático inmanejable y que, además de las emisiones históricas, están poniendo en marcha cambios devastadores para nuestro clima y nuestro entorno natural. Estos impactos ya son frecuentes, incluso con el actual aumento de la temperatura media de la superficie de la Tierra. Los impactos incluyen sequías, inundaciones, deslizamientos, tormentas eléctricas, cambios de estación, incendios forestales, propagación de enfermedades transmitidas por vectores y eventos climáticos extremos.

Y aunque existen mecanismos internacionales como el de Varsovia para estos impactos y las consecuencias de destrucción física y económica, aún no tiene un mecanismo de financiación. Lo que demuestra el poco interés de los estados al dar soluciones tangibles.

A esto se suma la información manipulada por las grandes empresas y estados que no nos permiten evidenciar la grave crisis en la que nos encontramos y la falta de comunicación y difusión asertiva entendible para toda la población.

La falta de una identidad latinoamericana y con nuestros pueblos no nos permite enfrentar la crisis de manera asertiva y en concordancia con nuestra realidad cultural y plural.

Vivimos entre amenazas y asesinatos constantes a los líderes y lideresas ambientales que defienden su territorio y vida de las grandes corporaciones, que callan sus voces y sus vidas para seguir generando ganancias.

Como juventudes estamos conscientes de que debemos atacar al problema estructural ya que esta situación genera una profunda preocupación en nosotros y nosotras, en nuestro futuro y en el de las nuevas generaciones, somos conscientes que debemos generar un cambio y transición de sistema. Así aseguraremos no solo nuestra

calidad de vida en el futuro, sino también la de nuestros hijos e hijas y la de todos los seres vivos en general, para así vivir en armonía, con salud y dignidad.

Es por tanto que de acuerdo con las 8 mesas trabajadas durante la Primera Cumbre Plurinacional de juventudes por la justicia Climática. Proponemos:

1. Derechos de la Madre Tierra y Vivir Bien

- **Reconocer y proponer a los estados el Vivir bien como una alternativa de sistema, al sistema de desarrollo capitalista que es incompatible con la vida.** Será a través del vivir bien que entenderemos la importancia de vivir en armonía y reciprocidad con lo que la Madre Tierra puede darnos, pensando así también en las futuras generaciones.
- Re dignificar y reconocer los saberes de nuestros pueblos originarios como una forma de adaptación a la crisis climática.
- Solicitamos a los organismos internacionales el ampliar los mercados y la búsqueda de nuevas economías masivas basadas en nuestros saberes ancestrales y las formas de economías alternativas como el “ayni” el “trueque”, etc., para diversificar el mercado económico y no basarnos en la explotación de la Madre Tierra.
- Demandamos que se reconozca los saberes y conocimientos de nuestros pueblos y sean reconocidos como la ciencia de nuestros ancestros que también ayudarán a combatir los efectos del cambio climático, además de solicitar exista una comunicación y una difusión asertiva en la investigación científica, para que toda la población pueda entender y conocer la grave crisis que estamos viviendo. Que el conocimiento y la investigación sea para el pueblo y por el pueblo.
- Demandamos una nueva forma de educación donde se reconozca la sabiduría y la vida en armonía con la Pachamama.
- Planteamos a los estados puedan incorporar a sus modelos educativos el proceso de recuperación de saberes, no sólo en el sur global sino en todo el mundo, reconociendo que venimos de una cultura de la vida y que todo el mundo debe volver a ella.
- Solicitamos se reconozca el derecho al VIVIR BIEN de toda la humanidad entendiendo que el vivir bien; es vivir sin opresión, sin discriminación, sin racismo, con justicia social y climática
- Demandamos también se reconozca el vivir bien de la Madre Tierra reconociéndola a ella como sujeto de derecho, valor que le han dado nuestros ancestros a la madre tierra viéndola como dadora de vida y no como un recurso.

2. Participación y Empoderamiento Juvenil.

- Demandamos se reconozca la deuda intergeneracional que existe con nosotros, nosotras y las futuras generaciones, así mismo nuestra participación protagónica.
- Se debe garantizar procesos de desarrollo de capacidades y fortalecimiento del liderazgo en jóvenes, estableciendo mecanismos organizacionales con la generación de alianzas estratégicas en espacios de participación para la toma de decisiones.
- Priorizar y promover el liderazgo en las juventudes, identificando potencialidades y habilidades individuales, grupales u organizacionales, que desde sus acciones generen cambios positivos y de impacto ambiental en la sociedad a nivel regional e internacional.
- Fomentar el desarrollo de iniciativas y programas juveniles por medio de alianzas institucionales públicas y privadas, que garanticen la sostenibilidad a mediano y largo plazo, y permitan visibilizar diferentes realidades y problemáticas comunes entre las diferentes naciones.
- Las juventudes al igual que las mujeres y los pueblos indígenas fueron invisibilizados en la participación a través de la historia, aun así, es la juventud la fuerza, cuerpo y Reserva moral de todas las revoluciones. Es por eso que instamos a los estados seguir los procesos participativos como el del Estado Plurinacional de Bolivia donde se garantice una equidad intergeneracional en la conformación de delegaciones que participan en los espacios de toma de decisiones referente a la lucha contra el cambio climático, donde además la representación garantice la intergeneracionalidad e interculturalidad.

3. Contribuciones Determinadas Nacionalmente.

- Proponemos a los gobiernos centrales la designación de presupuestos dirigido a sus gobiernos autónomos, municipales, regionales (o estados, o como corresponda en el determinado país) logrando así, que este financiamiento tenga el fin de hacer frente ante el cambio climático en base a la adaptación y mitigación.
- Realizar mapeos de instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales encontrando fines u objetivos comunes con el cuidado del ambiente, clima, empoderamiento, etc., logrando así consolidar alianzas para la implementación o cumplimiento de las NDCs.
- Exigir y/o demandar la implementación de guías curriculares de educación ambiental enfocadas en la mitigación y adaptación al cambio climático en favor a la reducción de los gases de efecto invernadero, en los diferentes niveles de educación a través de las instancias correspondientes.
- Crear un departamento dentro del ente regulador competente de las NDCs en cada país, (en nuestro caso el Min. de Planificación o/ la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra - APMT); con el fin de crear Comités de: Investigación e

Información Científica, Control, Monitoreo y Seguimiento, esto en base a mantener a la población de cada país informada y actualizada sobre el cumplimiento de los NDC's, siendo que la participación de la sociedad civil es fundamental y primordial.

- Impulsar desde el ente regulador de las NDCs de cada país, la implementación de proyectos, programas, concursos y campañas de concientización ambiental, acción climática, conservación de la flora y fauna en favor de la reducción de gases de efecto invernadero.
- Proponemos se cree un observatorio nacional y observatorios departamentales (o como corresponda en sus países); para que, en las zonas metropolitanas y rurales, se pueda recopilar, procesar y transmitir información en base al monitoreo del cumplimiento de los NDCs. El observatorio nacional sistematizará la información de los observatorios regionales para plantear y unificar los resultados.
- **Exigimos las metas actuales de los NDC's de todos los países miembros sean realmente ambiciosas y apunten a soluciones estructurales efectivas y reales**

4. Diplomacia de los pueblos.

Validación material y operativa de los derechos a la madre tierra y los derechos de los pueblos indígenas.

Revalorización y práctica de los saberes ancestrales, como elemento fundante de la cultura de los pueblos indígenas, originarios, campesinos.

Proponemos el cambio de paradigma, subrogando al modelo económico capitalista, con matices marcadamente consumistas y depredadores con exacerbó, por un modelo económico sustentable, eco-amigable y compatible con la generación de derechos DESC. (Derechos Económicos Sociales y Culturales)

La intervención efectiva del Estado, en el escenario internacional, activando los mecanismos pertinentes establecidos en tratados en materia de DESC (Derechos Económicos Sociales y Culturales), tanto a nivel regional, como global, que permitan establecer estrategias conjuntas de acción entre la ONU, a través de sus comisiones especializadas, a través de la CIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos) y las relatorías especializadas, en la lógica de fortalecer y profundizar la cultura de los derechos humanos y los DESC (Derechos Económicos Sociales y Culturales) vinculados con la naturaleza y el medio ambiente.

Fomento y consolidación de una política internacional que gestione la creación de los espacios institucionales pertinentes para el desarrollo bioquímico y la investigación armónica entre la ciencia y los saberes ancestrales.

Promoción de una cultura internacional orientada hacia la seguridad alimentaria, sobre la base de los conocimientos ancestrales desarrollados por los pueblos IOC (Indígena Originario Campesino).

Adhesión a la línea de justiciabilidad directa de los DESCA (Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales), al tenor de la Convención Americana de Derechos Humanos, con particular énfasis en su artículo 26, el Protocolo de San Salvador y la línea jurisprudencial de la CIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos), en cohesión con las Recomendaciones y Observaciones Generales de la Relatoría especializada en los DESCA (Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales) de la CIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos).

Ratificación enérgica de la postura alineada a la lógica de 'responsabilidades comunes pero diferenciadas'

Fortalecimiento de las relaciones internacionales a nivel económico y comercial, que permitan la apertura de mercado para la oferta de productos naturales, tradicionales y medicinalmente ancestrales de los pueblos IOC (Indígena Originario Campesino), al interior del Estado Plurinacional.

5. Alternativas al desarrollo

- Los principios de equilibrio con la tierra que están presentes en la memoria de los pueblos de todo el mundo, en Bolivia bajo la lógica organizacional del 'ayllu', deben conducir a una nueva forma civilizatoria de relación con la Madre Tierra; una forma diferente de relación entre personas; una forma diferente de relacionarnos entre pueblos y naciones, donde la protección de la vida y su reproducción en todas sus esferas sea la prioridad principal.
- La educación es una cuestión de fundamental importancia y exigimos que los países del mundo aumenten su implementación presupuestaria en razón de educación ambiental, investigación e implementación de proyectos de adaptación y contención del cambio climático.
- La economía circular y otras formas fuera del mercado deben ser implementadas en el mundo, exigimos a las potencias económicas, estatales y no estatales, paren la explotación de la Madre Tierra.
- Implementar un reenfoque de Filosofía y Educación Ambiental en las Escuelas del mundo para que las nuevas generaciones crezcan y se eduquen con una idea de "desarrollo" distinto al que nosotros crecimos. Así poder sembrar semillas de cambio a este problema estructural en el que estamos viviendo actualmente.
- Implementación de la integración social entre el Área Rural y Urbana para promover el intercambio de saberes y valores, logrando un contraste entre la

Cosmovisión Indígena o de las tribus con la Cosmovisión de las Ciudades para así integrar los valores comunitarios y colaborativos en cada uno de los ciudadanos del mundo y así también poder sensibilizarnos a estar más conectados y conscientes con nuestro entorno y los patrimonios naturales que tenemos en todos los Países del Mundo así como lo están nuestros hermanos del Área Rural y ancestros.

- Exhortar a los Gobiernos del Mundo que reestructuren la distribución de sus presupuestos Nacionales y dar mayor relevancia a los proyectos de Investigación, así como también a acciones tanto ciudadanas como gubernamentales dirigidas a las temáticas de mitigación y adaptación al cambio climático.

6. Daños y Pérdidas.

- Demandar el establecimiento de un mecanismo de financiación y ejecución para Daños y Pérdidas en la COP26. También asociado a la demanda de fortalecimiento de los mecanismos para que proporcionen a los países en desarrollo financiación, transferencia de tecnología y capacidades para apoyar la adaptación, la mitigación y los esfuerzos para hacer frente a las pérdidas y los daños asociados a los efectos del cambio climático.
- En el sentido de fortalecer la capacidad de adaptación en los estados de latino américa se proponen programas de formación y fortalecimiento de capacidades a los distintos actores clave en tema de gobernanza y administración sustentable de los recursos naturales de cada país a fin de que estos puedan trabajar de forma integral en el marco de sus atribuciones y de manera conjunta para hacer frente a los eventos de desastre e impacto ambiental por efectos del cambio climático.
- Demandar el financiamiento a apoyo internacional para la ejecución de proyectos, planes y programas en la evaluación de sistemas de alerta temprana, investigaciones de trabajo en regeneración y resiliencia de agroecosistemas y conservación de la biodiversidad, además de brindar apoyo social a personas afectadas por desastres naturales, incluida la generación de políticas para permitir la protección a la Madre Tierra.

7. Transferencia de presupuesto y tecnología.

Transferencia de presupuesto, tecnología y conocimiento de manera oportuna, provisoria y sin condicionantes.

Revalorización de la tecnología desarrollada por nuestros pueblos aplicando buenas prácticas en eficiencia energética.

Fortalecimiento del capital humano (democratización de la educación) y máximo aprovechamiento del bono demográfico.

Transferencia de presupuesto a programas de huertos familiares, energía autosustentable en viviendas y comunidades a través de la aplicación de tecnologías limpias.

Reconocimiento a empresas que contribuyan a organizaciones ambientales, promover las mismas a través de la era digital y la masiva participación de los jóvenes en las redes sociales.

Transferencia de presupuesto para la diversificación de las economías en sectores que promuevan el desarrollo sostenible y el vivir bien.

Fortalecer la normalización técnica internacional y los mecanismos de adopción de las mismas vinculadas al desarrollo sostenible.

Transferencia de presupuesto para la implementación de materias medioambientales y de justicia climática en la educación formal, incluyendo la

transferencia de conocimiento técnico y científico a países en desarrollo asignando un presupuesto para apoyar proyectos de investigación que son elaborados en Universidades y centros de educación superior.

Los estados deben asignar el presupuesto necesario para regular a la industria y los mercados para su alineación velando por el bienestar de las dimensiones ambientales, sociales y económicas.

Generar incentivos al desarrollo y transferencia tecnológica para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático a través de la implementación de certificaciones internacionales.

8. Justicia climática.

- Teniendo en cuenta la responsabilidad histórica de los países desarrollados y en base a la Justicia Climática, es necesario exigir el urgente cumplimiento pronto y real de los compromisos de apoyo y transferencia financiera y tecnológica, para que el resto de los países puedan afrontar las consecuencias de la crisis climática según el Acuerdo de París y en coherencia con los objetivos actuales.
- Es evidente que el sistema de producción y consumo actual en la mayoría de los Estados es destructivo, antinatural e incompatible con la vida y con la conciencia social; por eso es necesario implementar políticas para la reducción de la cultura consumista, la cual ha acostumbrado a la sociedad al consumo inconsciente y deshecho casi inmediato.

- Exigir la protección del agua como elemento vital y su uso de manera sostenible respetando su ciclo natural, evitando a toda costa su camino a la mercantilización, desvalorización, sobreexplotación y contaminación de todos los cuerpos de agua. Implementar políticas sancionatorias para su mal uso ya que se trata de un recurso no renovable.
- Fortalecer e incentivar medidas que fomenten la formación educativa y académica relacionada con Justicia Climática, tanto para niños, adolescentes, jóvenes y adultos; haciendo transversal el tema ambiental en las diferentes materias, ahondando sobre todo en las que tengan que ver con ciencias haciéndolo efectivo mediante talleres, cursos y programas de socialización en Comunidades Educativas, cuyo fin sea el cuidado y protección del medio ambiente.
- Ahondar en la concientización sobre la crisis climática y la redacción, cumplimiento y la socialización de normativas ambientales respetuosas con el planeta y la vida de todos los seres que lo habitan, garantizando la participación de los sectores ignorados y vulnerables en la toma de decisiones, tanto en espacios nacionales como internacionales.
- Justicia climática intergeneracional–plurinacional-pluricultural-intercultural, con participación activa y real en los espacios de toma de decisiones y construcción de la sociedad.
- Una acción constante que no se enfoque en un solo día conmemorativo, sino más bien cuente con políticas permanentes y sostenibles en el tiempo, tomando en cuenta las distintas formas de sustentabilidades como ser: ecológica natural, socioeconómica, espacial, cultural, social e institucional.
- Exigir el cumplimiento y respeto del principio de las responsabilidades comunes, pero diferenciadas como reconocimiento de la responsabilidad histórica además de las diferentes capacidades de adaptación de los Estados y su vulnerabilidad ante los efectos de la Crisis Climática.
- Promover sistemas y proyectos agroforestales en el mundo, para que cada país pueda aprovechar, transformar y restaurar los ecosistemas, respetando y ayudándonos como naturaleza para recuperarnos a un mayor ritmo. Promoviendo que los Estados deban reforestar y restaurar espacios en su territorio, para una mejor calidad de vida.
- Mantener la Posición Boliviana en contra de la mercantilización de la Madre Tierra, rechazando la iniciativa de los bonos de carbono, reafirmando que no se puede dar solución a la devastación de los bosques y el planeta haciendo uso de mecanismos de mercado que son el origen de la crisis climática y sus consecuencias.

- Instar a los Estados a replantear sus iniciativas hacia mecanismos alternativos que no contribuyan con la profundización de la crisis actual (Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral de Bosques).

Como juventudes luchamos contra un sistema capitalista que no es sostenible y que nos está arrebatando la vida. Valoramos cualquier acción con la que podamos apoyar a la protección de la Madre Tierra, denunciemos cualquier acción humana que signifique un daño para ella y nos hermanamos con quienes defienden la vida en todas sus dimensiones, para así alcanzar la justicia Climática entendiendo que el cambio climático hace mucho dejó de ser un problema solamente medioambiental, siendo este un problema, económico, social y político al cual enfrentaremos con memoria histórica y la conciencia revolucionaria.

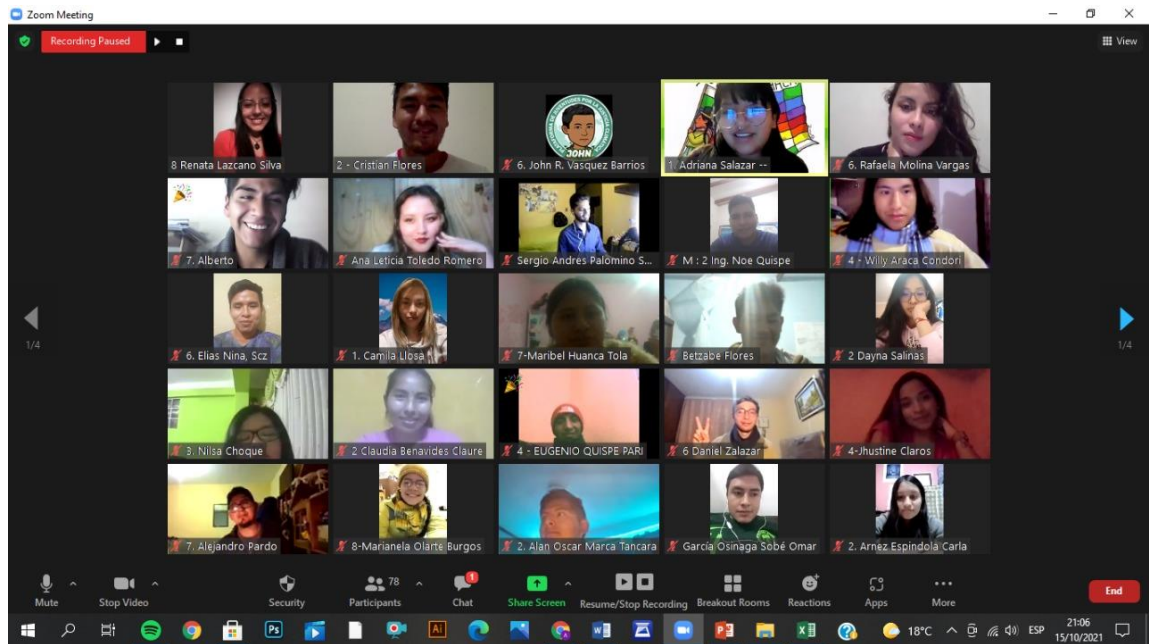
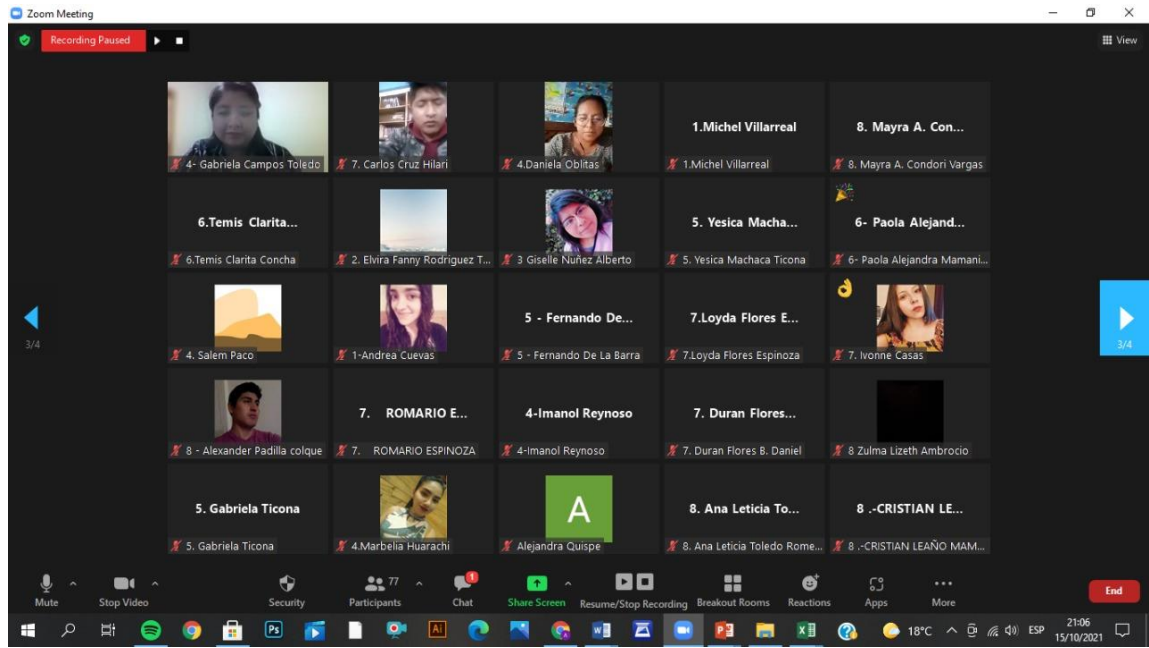
Es dado a los 21 días del mes de octubre de 2021.

Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática



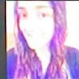






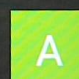
“Cambiemos el sistema, no el clima”

AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

ANEXO 5: PRIMERA CUMBRE DE JOVENES FRENTE A LA JUSTICIA CLIMATICA



Grabación en pausa 2 - Cristian Flores está hablando... Vista

 3.Andrea Sangueza	1-Limber Agust... 1-Limber Agustín Condori Choque	5. Yesica Macha... 5. Yesica Machaca Ticona	6- Paola Alejan... 6- Paola Alejandra Mamaní Arias	5. Johanna Luna... 5. Johanna Luna Cahuaya
 4. Salem Paco	8. Mayra A. Con... 8. Mayra A. Condori Vargas	 1-Andrea Cuevas	6. Puma Aguillar... 6. Puma Aguilar Eliana Miriam	Ariel Romero B... Ariel Romero Bustos
 6 Raciél Ramos Ríos	5 - Fernando De... 5 - Fernando De La Barra	7.Loyda Flores E... 7.Loyda Flores Espinoza	 7. Ivonne Casas	 8 - Alexander Padilla colque
 6. Rueda Lopez Minerva Wara	6.Temis Clarita... 6.Temis Clarita Concha	7. ROMARIO E... 7. ROMARIO ESPINOZA	4-Imanol Reynoso 4-Imanol Reynoso	5. Angel J. 5. Angel J.
7. Duran Flores... 7. Duran Flores B. Daniel	 8 Zulma Lizeth Ambrocio	5. Gabriela Ticona 5. Gabriela Ticona	 4.Marbella Huarachi	 Alejandra Quispe

Desactivar audio Detener vídeo Seguridad Particpantes 81 Chat Compartir pantalla Reanudar/detener grabación Sección de Grupos Reacciones Saliir